

**FONDO DEL SECRETARIO GENERAL PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ**
(*Peacebuilding Fund*)



United Nations
Peacebuilding

DOCUMENTO DE PROYECTO PBF

País: El Salvador	
Título del proyecto: MOVEO - Jóvenes en acción: hacia la diversidad sin violencia forjando alianzas para la construcción de paz y justicia en El Salvador.	
Modalidad de proyecto PBF: PRF <input type="checkbox"/> IRF <input checked="" type="checkbox"/>	Fondo al que se asigna el financiamiento: <input type="checkbox"/> Country Trust Fund <input type="checkbox"/> Regional Trust Fund Nombre del Fideicomiso Receptor:
Organismos receptores (comenzando por las agencias receptoras), seguido por el tipo de organización: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), organización convocante, UN. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), UN. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (UNAIDS), UN. Socios de implementación de Gobierno y no Gubernamentales: OSI: Asociación Museo de los niños; Fundación Huellas; Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos Entre Amigos; Asociación COMCAVIS Trans; y Consejo Nacional de la persona Joven. Gubernamental: Ministerio de Cultura; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Instituto Nacional de Juventud (INJUVE); Ministerio de Salud; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); y Dirección de Reconstrucción del Tejido Social.	
Fecha esperada de inicio del proyecto: 4 de enero 2021 Duración del proyecto (en meses): 18 meses+ extensión de tiempo de 6 meses. Nueva fecha de final de proyecto: 19 enero 2023. Zonas geográficas para la implementación del proyecto: San Salvador (metropolitana); Santa Ana (occidente); San Miguel (oriente); Zacatecoluca (paracentral); y Lourdes, Colón (central).	
Ventana de financiamiento prioritario del PBF <input type="checkbox"/> Gender promotion initiative <input checked="" type="checkbox"/> Youth promotion initiative <input type="checkbox"/> Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions <input type="checkbox"/> Cross-border or regional project Democratic governance and the establishment of the public agenda for the construction of peace and spaces for coexistence are based on inclusive, non-discriminatory interventions that incorporate the needs of the young and LGBTI population.	
Presupuesto total aprobado por PBF (por organización receptora): RUNO 1 (UNODC): \$ 626,379.57 RUNO 2 (OIM): \$ 873,620.43 RUNO 3: \$ Total: \$1,500,000.00 Otro tipo de financiamiento existente (monto y fuente): Presupuesto total del proyecto: \$1,500,000.00	

PBF 1er. desembolso (70%) UNODC: \$ 438,465.70 OIM: \$ 611,534.30 Total: \$ 1,050,000.00	PBF 2do. desembolso (30%) UNODC: \$ 187,913.87 OIM: \$ 262,086.13 Total: \$450,000.00	PBF 3do. desembolso () RUNO 1: \$NA RUNO 2: \$ NA Total: \$ NA
<p>Dos-tres oraciones con una descripción breve y explicación sucinta de como el proyecto es sensible en el tiempo, catalítico y tolerante a los riesgos/innovador:</p> <p>El proyecto genera espacios para que las personas jóvenes, que históricamente han sido invisibilizadas en la toma de decisiones, desde su diversidad sean protagonistas y corresponsables del bienestar comunitario. A través de la formación, actuación en los territorios y sensibilización, se trabajará para la construcción de paz, prevención de la violencia y convivencia social.</p> <p>El efecto catalizador e innovador del proyecto se basa en que las actividades están formuladas desde la visión que se debe trabajar con lo que se tiene y no en base a suplir carencias, identificando oportunidades y no solo problemas. Está enfocado en acciones comunitarias basadas en desarrollar y no simplemente mantener, donde necesariamente el papel de los jóvenes líderes y lideresas es protagónico, haciéndolos partícipes de la solución.</p> <p>Adicionalmente, el proyecto genera sinergias, alianzas, coordinación y complementariedad de acciones por y para jóvenes con instituciones del Estado de diversos sectores, organizaciones de la sociedad civil que no se consideraban aliados estratégicos pero que a través de Naciones Unidas generan una acción conjunta sustentable de construcción de paz, democracia y convivencia en la diversidad en El Salvador.</p>		
<p>Resume las consultas del proyecto realizadas en el país y el proceso de endoso previo a su envío al PBSO, incluso a través del Comité Directivo del PBF en donde exista, incluyendo si sociedad civil y comunidades meta fueron consultados y como:</p> <p>Para la formulación del proyecto, primeramente, se establecieron contactos preliminares con contrapartes clave estatales y de la sociedad civil identificadas para que mostrarán su interés en participar y colaborar en la implementación del proyecto. Considerando el necesario enfoque de género, diversidad y no discriminación, así como la complementariedad entre Estado y sociedad civil, incluidas las organizaciones que abogan por los derechos de las personas jóvenes y la población LGBTI, se postularon como contrapartes las siguientes del Estado: Ministerio de Cultura; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Instituto Nacional de Juventud (INJUVE); Ministerio de Salud; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y Dirección de Reconstrucción del Tejido Social. Las organizaciones de la sociedad civil que mostraron interés ser parte de la iniciativa son: Asociación Museo de los niños; Fundación Huellas; Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos Entre Amigos; Asociación COMCAVIS Trans y Consejo Nacional de la persona Joven.</p> <p>Una vez acordados los ejes generales del proyecto a partir del análisis conjunto de la problemática entre todas las partes involucradas, se dio paso a la formulación de la respuesta integral, priorizando las necesidades, zonas de intervención, metodologías de implementación y metas del proyecto. Para ello se realizaron sesiones virtuales de consulta y validación con las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del Estado. Esta iniciativa atiende a necesidades de paz y desarrollo sostenible de la juventud salvadoreña y personas LGBTI a través del ejercicio activo de la participación ciudadana y el pleno uso y garantía de los derechos humanos. Además, complementa el trabajo previo que el Fondo ha realizado en el país en temas de atención y protección a personas afectadas por distintas manifestaciones de violencia; el fortalecimiento de políticas de seguridad ciudadana; la atención y reintegración de población migrante retornada con especial atención a grupos con distintos perfiles de vulnerabilidad; y la eliminación de la violencia contra la mujer. Asimismo, la iniciativa cuenta con el conocimiento y experiencia de las Agencias, Fondos y Programas vinculadas al trabajo del Fondo de Consolación de la Paz con población joven y población LGTBI. Fruto de este proceso de concertación, nace la iniciativa MOVEO, como un proyecto articulado, innovador e inclusivo que permite asentar los procesos de garantía de los derechos humanos de la juventud y de las personas LGBTI en El Salvador.</p>		
Marcador de Género del Proyecto _3_		

Especifique el % y \$ del monto total del proyecto que será destinado para actividades en la búsqueda directa de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:

El 100% de las actividades operativas (USD \$999,865.61) será asignado a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (es sumatorio de los montos asignados al resultado 1, 2 y 3).

Marcador de Riesgo del Proyecto: 1

Seleccione las Áreas Prioritarias del PBF que mejor resuma el enfoque del proyecto (*seleccione SOLO una*):
2.3 La esfera prioritaria es la “creación y fortalecimiento de la capacidad nacional para promover la coexistencia y la solución pacífica de los conflictos”.

Las esferas de atención son la “gobernanza democrática” y “prevención y gestión de conflictos”.

Si aplica, **resultado (s) del UNDAF** al que el proyecto contribuye:

De conformidad al UNDAF El Salvador para el periodo 2016-2020, se identificaron los siguientes resultados que se alinean a la propuesta:

Área de cooperación 2: Trabajo decente y medios de vida.

- Efecto de desarrollo 2: La población goza de mayores oportunidades para acceder a un trabajo decente con medios de vida sostenibles, contribuyendo al crecimiento productivo e inclusivo

Área de cooperación 3: Consensos, gobernabilidad democrática y políticas públicas.

- Efecto de desarrollo 3: El Salvador goza de nuevos consensos esenciales de país que facilitan a la población y a las personas en situación de vulnerabilidad y excluidas, gozar del ejercicio pleno de sus derechos.

Área de cooperación 5: Entornos seguros y convivencia.

- Efecto de desarrollo 5: Las mujeres y los hombres viven en entornos más seguros bajo relaciones de poder equitativas e igualitarias y con acceso a la justicia.

Si aplica, **Objetivos de Desarrollo Sostenible** a los cuales el proyecto contribuye:

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las

comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

El Consejo de Derechos Humanos y su Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal en su tercer ciclo (34º período de sesiones realizado del 4 a 15 de noviembre de 2019 recopiló las recomendaciones emitidas para El Salvador en materia de defensa de los derechos de las personas LGBTI lo siguiente:

- El Comité de Derechos Humanos Recomendó que se adoptara una legislación exhaustiva que prohibiera la discriminación directa e indirecta en todos los ámbitos, y que se aumentara el número de programas de formación para agentes del orden y de seguridad y de campañas de sensibilización que promovieran la tolerancia y el respeto de la diversidad.
- En 2018, la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias recibió informes sobre actos de discriminación y de agresión y delitos de odio contra personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y sobre la impunidad de esos actos¹³. El equipo de las Naciones Unidas en el país recomendó que se elaboraran e implementaran políticas y protocolos destinados a fortalecer la investigación de delitos contra esa población.
- El equipo de las Naciones Unidas en el país recomendó que se creara una política nacional para la prevención de la violencia sexual y de género contra las mujeres, niñas y adolescentes en condición de desplazamiento forzado; y que se promoviera la discusión y aprobación de una ley de identidad de género y un plan de acción para la protección de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en riesgo de desplazamiento forzado y sobrevivientes de violencia sexual por razones de género.

Si aplica, **Estrategia Nacional** a la que el proyecto contribuye:

A nivel gubernamental, el Ministerio de Cultura es la institución del Estado que lidera la coordinación de las actividades del proyecto, ya que es el Ministerio asignado para abordar los temas de diversidad dentro del Órgano Ejecutivo. Contempla en su Plan Estratégico Institucional (2019-2024) acciones rectoras en materia de género y diversidad. La Unidad de Género y Diversidad del Ministerio de Cultura cuenta con un Plan Operativo Quinquenal (2019-2024) que operativiza el mandato de establecer los principios rectores, líneas de acción y estrategias para la promoción y fomento de una cultura de igualdad, inclusión, equidad de género y respeto por la diversidad.

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) ha creado una Comisión de Género del MSJP conformada por todas las jefaturas de las unidades de género de las instituciones dependientes de este (por ejemplo, la Policía, Dirección de centros penales, Dirección de migración y extranjería, etc.). La Policía Nacional Civil (PNC) ha formulado una Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género, la cual se operativiza a través de planes de acción. Actualmente, está finalizando el tercer Plan Operativo (2018-2020) a cargo de la Unidad de Género. Complementariamente, la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) cuenta con la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género (2011-2021) y también con una Unidad de Género.

A su vez, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) ha diseñado la Política Nacional de juventud (2010-2024) así como un Plan Estratégico Institucional (2019-2024). Las unidades vinculadas para dar seguimiento a estas políticas son: la Subdirección de Promoción de Derechos a la Educación y la Subdirección de Inclusión Social, Ambiental y Cultural.

Adicionalmente, el Ministerio de Salud cuenta con una Estrategia de atención integral a la Población LGBTI y Trabajadoras/es sexuales en las Clínicas de Vigilancia Centinela de las Infecciones de Transmisión Sexual (VICITS). Además, conforma la Alianza intersectorial de atención integral para adolescentes y jóvenes, la cual se operativiza a través de su Plan Estratégico Intersectorial y tiene puntos de encuentro con las actividades del proyecto.

El Sistema de Protección para la Niñez y Juventud de El Salvador cuenta con la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA) 2013-2023 y su respectivo Plan de Acción que contempla actividades específicas para la promoción de derechos con perspectiva de género. El Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) retoma los lineamientos de la Política en su Plan

Estratégico Institucional y tiene una dirección de promoción de derechos destinada a difundir y promover el conocimiento de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes.

Tipo de entrega:

- Nuevo proyecto
 Enmienda a proyecto

Si es una enmienda a un Proyecto, seleccione todos los cambios que aplican y provea una justificación:

Duración de la extensión: Duración adicional en meses (número de meses y nueva fecha de finalización): **Seis meses. Nueva fecha de fin de proyecto: 19 enero 2023.**

Extensión de duración sin costo (6 meses)

El programa conjunto está en fase de ejecución, al momento se han establecido los acuerdos de implementación con las Organizaciones Socias Implementadoras (OSI), el equipo del programa ha logrado mitigar distintos riesgos, y situaciones que han ralentizado las respuestas institucionales y la capacidad de ejecución efectiva de las actividades previstas, no obstante, la ejecución del proyecto se ha visto afectada por las siguientes razones:

- i) Relacionadas al impacto de la pandemia por COVID-19.**
Demoras en las coordinaciones y desarrollo de actividades presenciales debido a la priorización de actividades que las instituciones de gobierno realizaron en función de la situación sanitaria nacional, y a la implementación del Decreto Legislativo No. 90, emitido el 13 de julio de 2021 al 11 de octubre 2021. Este estableció 90 días de “Disposiciones Especiales y Transitorias de Suspensión de Concentraciones y Eventos Públicos o Privados”. El cumplimiento del decreto afectó directamente el evento de lanzamiento del proyecto, las coordinaciones con las municipalidades y el proceso mismo de selección de jóvenes participantes de la escuela de liderazgo, el inicio de las jornadas formativas e incide directamente, en la planificación y desarrollo de actividades con los Centros Educativos (componente dos), ya que el Ministerio de Educación suspende la realización de todo acto educativo que impliquen la concentración de personas (Vínculo a comunicado de presidencia). Además, el Ministerio de Salud, debido a la ola de contagio de la variante Omicrón de COVID-19, realizó la advertencia de disminuir o restringir las actividades en el primer trimestre de 2022, demorando gestiones de aprobación del plan de trabajo de las Organizaciones Socias Implementadoras.
- ii) Relacionadas a la rotación de personal en las municipalidades en el proceso de cambio de gobierno.**
Demoras en el proceso de socialización de proyecto, creación de grupos de trabajo con las municipalidades y presentación de este, ante los Concejos Municipales dado al ingreso de nuevos oficiales en los cargos, así como retrasos en proceso de la firma de acuerdos de implementación con Socios Implementadores. Debió iniciarse coordinación con nuevos referentes en las municipalidades que poseían diversos niveles de conocimiento en el desarrollo o implementación de proyectos dentro de las alcaldías. Sin embargo, luego de gestiones realizadas ante los Consejos Municipales, se logró conformar equipos de trabajo con los cuales se han obtenido resultados que han permitido el avance de las actividades en terreno.

iii) **Relacionadas a la interrupción de la continuidad de las actividades presenciales debido a decisiones de los gobiernos locales en el marco del Estado de Excepción.** Por indicación de las Autoridades Municipales de dos territorios (Lourdes Colón, San Salvador) en los que se ejecuta la Escuela de Liderazgo a Jóvenes, se suspenden actividades grupales. Mientras el alcalde de Lourdes Colón extiende las medias por dos semanas (se anexa mensaje de alcalde); el alcalde de San Salvador, dirigió un memorándum a las instituciones cooperantes (entre ellas la OSI de MOVEO: Fundación Huellas) en el que suspendía el desplazamiento del personal municipal y de jóvenes participantes en actividades de proyectos, esta medida fue mantenida desde el 28 de marzo hasta el lunes 9 de mayo (se anexa mensaje de alcalde de Lourdes Colón y memorándum de alcalde de San Salvador).

Todo lo anterior afectó directamente las actividades programadas en los municipios priorizados por el proyecto, tales como: talleres de formación de la Escuela de Liderazgo, inicio de la formación a funcionariado público. Por las razones antes mencionadas, se solicita una ampliación de 6 meses al período de ejecución de actividades para concluir con Plan de Trabajo, esta extensión no implica gastos adicionales al presupuesto ya establecido. Considerando que el periodo actual finaliza el 19 de julio de 2022, esta extensión se desarrollaría entre julio 2022 y enero 2023, ambos meses incluidos.

Esta extensión permitirá además desarrollar actividades identificadas durante la implementación del proyecto, que contribuirán a garantizar la sostenibilidad y la consecución de los resultados esperados. Entre las acciones para garantizar la sostenibilidad del programa conjunto que se realizarán, se encuentra: la transversalización de los valores MOVEO en la institucionalidad de la Fundación Museo de los Niños (Museo Tin Marin) y en lineamientos técnicos institucionales para la atención a población adolescente y joven. Además, se realizará la adecuación de contenidos formativos a plataforma virtuales de instituciones gubernamentales que son parte del Comité Ejecutivo y de apoyo a la validación y divulgación de manuales de atención a la población LGTBI entre el funcionariado público

Cambios en los resultados/ enfoque:

Cambio en el presupuesto asignado entre los resultado o entre categorías presupuestarias si es más del 15%:

Presupuesto del PBF adicional: Monto adicional por unidad receptora: USD XXXXX

Breve justificación de la enmienda:

Enmienda:

Se han realizado una enmienda al texto del documento de proyecto en la línea de ejecución Tin Marín Móvil en centros escolares (producto 2.1). Dado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), no ha autorizado el regreso a clases en modalidad presencial, o actividades que generen aglomeraciones dentro de centros escolares, las actividades programadas de visita a dichos centros no pueden implementarse haciendo necesario modificar esta actividad. Es por ello que

	<p>ahora se desarrollarán a través de centros culturales para juventudes. Esto se llevará a cabo mediante alianzas con instituciones que trabajen cerca de las comunidades de las municipalidades priorizadas en el proyecto. Se realizarán, además, gestiones directas con las universidades para lograr un mejor flujo de jóvenes e impacto en las formaciones. Lo anterior no modificará el resultado final del componente 2, ni implica una modificación presupuestaria.</p> <p>Atendiendo a la solicitud de gobierno hecha por correo electrónico de fecha 20 de junio 2022 sobre actualizar el contexto de construcción de paz y racionalidad de datos de 2020 previa a la firma del documento de proyecto, se ha realizado una enmienda al texto mencionado, incluyendo nuevas fuentes y datos.</p>
--	--

<p>Agencia receptora Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito</p> <p>Sylvie Bertrand, Representante regional de UNODC para América Central y el Caribe</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello: 7 de julio de 2022</p>	<p><i>Representante del Gobierno de la República de El Salvador</i> <i>Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador</i></p> <p>Adriana Mira Viceministra de Relaciones Exteriores</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 14 JUL 2022</p>
<p>Agencia receptora Organización Internacional para las Migraciones</p> <p>Nicola Graviano, Jefe de Misión para El Salvador</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello</p> 	<p>Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador</p> <p>Birgit Gerstenberg</p> <p>Firma </p> <p>Fecha y sello 12 de julio de 2022</p> 

Brian Williams,
Chief, Financing for Peacebuilding Branch
Oficina de Apoyo a la Consolidación de Paz, PBSO



Firma

Fecha y sello

I. Contexto de construcción de paz y racionalidad para el apoyo por parte del PBF (4 páginas máximo)

- a) **Breve resumen de los hallazgos del análisis de conflicto y como se relacionan con este proyecto**, enfocándose en los hechos que generan tensión/conflicto que el proyecto busca abordar y un análisis de los principales actores/ partes interesadas que tienen un impacto en o que son impactados por los factores impulsores que el proyecto tendrá como objetivo involucrar. **Este análisis debe ser sensible a género y a edad.**

El Salvador se encontraba dentro de los países más violentos del mundo, según el Índice Global 2017, ocupaba el tercer lugar en el mundo de homicidios de menores de 19 años, con una tasa de 22.4 por cada cien mil habitantes, siendo 3,942 asesinatos durante el 2017. No obstante, con la implementación del Plan de Control Territorial, la Policía Nacional Civil, con el apoyo de la Fuerza Armada de El Salvador, han logrado reducir estas cifras considerablemente. De acuerdo con las Estadísticas de la PNC, en el primer semestre del 2020 se cometieron 583 homicidios. Es decir, durante el periodo de enero – junio 2020 se registraron 3,359 homicidios menos que en 2017. Sin embargo, todavía quedan desafíos por elaborar. Sobre la base de estadísticas oficiales, parte de esta violencia es ocasionada por personas jóvenes y dirigida a ellas debido al fenómeno de las pandillas en zonas de alto riesgo en municipios como: San Salvador; Santa Ana; San Miguel; Zacatecoluca; y Lourdes, Colón.

El crimen, la violencia e inseguridad del país es una secuela directa de los efectos del conflicto armado interno (1981-1992) y resultado de una gestión inadecuada del postconflicto. Uno de los mayores generadores de violencia en el país son las maras y pandillas. Estas organizaciones están conformadas en su mayoría por niños y jóvenes entre los 8 y 25 años de estratos económicos bajos. La violencia generada es el resultado de una dinámica compleja de exclusión social, de desigualdad, de inequidad en la provisión de educación, salud y empleo, de falta de apoyo social y comunitario y de la ausencia de cohesión familiar. A través de la violencia, las maras o pandillas ejercen la intimidación y el control territorial de las comunidades en que se asientan. La pugna territorial entre pandillas torna potenciales víctimas a todo joven, especialmente hombres, a ser desaparecidos o asesinados si se movilizan en territorios distintos en el que residen, controlados por maras contrarías. Según la Fiscalía General de la República, en 2019, el 55% de las personas desaparecidas tenían entre 12 a 30 años de edad. Las principales actividades delictivas de las pandillas son la extorsión, el narcomenudeo y el sicariato.

Según datos de la Policía Nacional Civil, en 2019 fueron asesinados 232 niños¹, niñas y adolescentes, representando más del 6% del total homicidios cometidos en todo el país en el año. En casos de homicidios de niños, niñas y adolescentes, la mayoría de las víctimas son del sexo masculino (78.9%) y adolescentes entre los 15 y 17 años (72.4%) debido en su mayoría al accionar de las maras y pandillas. En promedio, las tasas de homicidio para las personas jóvenes (15 a 29 años) han sido 69.9% mayor que la tasa nacional y 40.5% superiores a la de los adultos. Los jóvenes, indistintamente del género, son persuadidos para que se incorporen voluntariamente a las maras o son coaccionados para que colaboren o ingresen a las pandillas.

Las políticas de seguridad, implementadas en la etapa del postconflicto, se enfocaron en estrategias represivas ocasionando que las autoridades policiales y militares presuponían que cualquier joven de un estrato social bajo era potencialmente un pandillero, lo cual ha supuesto múltiples violaciones a su integridad física y sus derechos humanos, que a la vez ha repercutido en una percepción negativa de la juventud hacia las autoridades del Estado. Adicionalmente a los riesgos del accionar de las maras y pandillas, la niñez y juventud está expuesta a otras manifestaciones de violencia psicológica, física y sexual en el ámbito escolar, familiar, institucional e incluso en espacios públicos.

En los últimos 10 años se han dado avances para erradicar la violencia contra la mujer, establecer mecanismos institucionales para acercar los servicios públicos de prevención, atención integral y

¹No se dispone información más actualizada de estas estadísticas.

protección dirigidos a mujeres y fortalecer las instituciones públicas y el marco normativo. ISDEMU ha posicionado la necesidad de promover cambios culturales y sociales para detectar, prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres y adoptar medidas que contribuyan a desestructurar los mitos y estereotipos de género que fomentan y reproducen violencia.

Según el informe semestral sobre Hechos de Violencia Contra Mujeres (2020), durante el periodo de enero a junio 2020, se registraron 9,176 hechos de violencia contra las mujeres, de los cuales 2,320 se calificó como violencia sexual; 2,812 como violencia física; 2,043 como violencia patrimonial; 42 violencia laboral; y 1,842 como otros delitos. De igual manera se registraron 57 muertes violentas, de estas 26 fueron calificadas como feminicidios y 31 como homicidios. El Salvador ha tenido un importante avance en reducción de la tasa de muertes violentas de mujeres que pasó de 16.8 en 2015 a 6.5 en 2019. Del total de muertes violentas de mujeres de los últimos años, cerca de la mitad son tipificados como feminicidios simples o agravados, y éstos siguen teniendo como principales víctimas a las mujeres adultas. Las diversas manifestaciones de violencia contra mujeres y niñas, arraigadas en estructuras de poder y control de las mujeres y niñas por su género, continúan siendo elevadas, lo que denota que las políticas públicas implementadas no han logrado incidir en las causas estructurales que genera la violencia por razón de género, discriminación y desigualdad de la cultura de estilo patriarcal y machista arraigada en El Salvador. Al respecto, el 67% de las mujeres mayores de 15 años (1.79 millones de mujeres) han sufrido violencia machista en algún momento de su vida. Las mujeres y niñas son las principales víctimas de violencia intrafamiliar. Muchas veces enfrentan esta violencia sin opción para huir, acceder a medidas de protección y/o servicios esenciales de atención que puedan salvar sus vidas y garantizar su integridad. Con relación a las denuncias por violencia sexual en personas menores de 18 años, de los peritajes forenses realizados por el Instituto de Medicina Legal (IML), el 90% de las víctimas fueron mujeres.

Los perpetradores de violencia sexual hacia niñas y niños son usualmente personas conocidas por ellos. El contexto de la pandemia COVID-19 puso esto en evidencia particularmente durante el primer semestre de 2020 cuando existían mayores restricciones a la movilidad. En este periodo, 258 niñas de entre 10 a 14 años y 6,581 adolescentes entre 15 a 19 años quedaron embarazadas. Estas prácticas violentas afectan la salud física y mental de las víctimas, potencializan los riesgos sexuales, embarazos no deseados y complicaciones ginecológicas, infección de VIH y otras ETS.

La consulta nacional sobre realidades LGBTI en El Salvador dimensiona las experiencias de las personas LGBTI en el país. De la consulta se desprende que las personas LGBTI han escuchado comentarios negativos al respecto de las personas LGBTI en sus centros educativos el 80.5%; en su lugar de trabajo 57.6%; y el 67.8% en su congregación religiosa. En los centros de estudio el 45.6% de entrevistados manifestó sufrir acoso/discriminación expresado en el 80.3% de los casos como agresiones verbales, insultos o burlas; el 33.1% como acoso escolar; 24.7% agresiones físicas; 24.7% amenazas; y el 9% agresiones sexuales. Lo que supone que 4 de cada 10 estudiantes LGBTI no completan su formación académica por la discriminación a la que se enfrentan. Por otro lado, 3 de cada 10 personas LGBTI manifiestan haber sido expulsadas de su hogar únicamente por su orientación y/o identidad de género. El 61.7% de las personas entrevistadas manifestaron conocer a una persona LGBTI que se haya suicidado, mientras que el 58.3% expresó conocer a alguien que lo ha intentado al menos una vez. Lo anterior inhibe en la decisión de las personas LGBTI a manifestar abiertamente su condición y vivir su vida de manera plena, libre de estigmatización y discriminación.

Según el informe mundial de Human Rights Watch (2020), se estimó que las personas LGBTI siguen siendo blanco de violencia homofóbica y transfóbica por parte de policías, miembros de maras, y sociedad en general. Se han realizado esfuerzos para combatir este tipo de violencia como lo fue la incorporación de los delitos de odio al código penal en septiembre 2015. No obstante, desde el ámbito de la sociedad civil, activistas y diferentes organizaciones no gubernamentales señalan que personas que tienen cargos públicos demuestran, de manera abierta, conductas de discriminación y violencia hacia el colectivo LGBTI. Por su lado, las personas LGBTI manifiestan desconfianza en las instituciones públicas debido a reiteradas experiencias negativas. En ese sentido, la Policía Nacional ha

sido identificada como una de las instituciones que ha recibido más denuncias de agresiones a la población LGBTI. También señalan a quienes integran las pandillas como otros de los principales autores de las violaciones de derechos humanos contra este colectivo.

En este contexto, las dificultades y amenazas que enfrentan las personas LGBTI y particularmente las mujeres transgénero son: la discriminación, los prejuicios, la violencia, la dificultad para acceder a servicios humanitarios y las barreras para poder articular sus necesidades de protección, debido a la percepción de que no cumplen con las normas sexuales y de género. De igual manera, las personas LGBTI manifiestan tener acceso limitado a los distintos mecanismos disponibles para la denuncia de violaciones de derechos humanos y de acceso a la justicia. Los colectivos de personas LGBTI denuncian que en ocasiones se les limita el acceso a derechos políticos, sociales y económicos fundamentales, como atención sanitaria, educación, alojamiento y servicios sociales.

Activistas LGBTI declararon que en los informes de noticias sobre crímenes violentos contra los miembros de la comunidad LGBTI, la descripción facilitada por los medios de comunicación salvadoreños es sensacionalista, ya sea culpando a las víctimas por incitar los crímenes de odio en su contra u omitiendo completamente reconocer que los crímenes fueron motivados por la orientación sexual o expresión de género de la víctima.

El informe de 2019 sobre violencia hacia personas LGBTI de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA) reconoce que si bien en El Salvador se ha logrado eliminar la criminalización hacia personas LGBTI e incluso reformado el Código Penal para agravar el delito de homicidio cuando se perpetra sobre la base de la orientación sexual de la víctima, el reto está en avanzar hacia un cambio cultural que logre su integración y reconocimiento social pleno.

En El Salvador, en continuación de la creación de espacios de participación de los jóvenes en la construcción de la agenda pública y sobre todo en materia de paz y convivencia. El estudio de bienestar y políticas de juventud en El Salvador (2017) concluye que la cultura de participación juvenil en la vida pública, y en especial en la formulación de políticas públicas, es débil en El Salvador. El 43.8% de los jóvenes considera que ser un buen ciudadano significa vivir sin meterse en problemas con las demás personas. Una minoría de jóvenes participa en organizaciones políticas o con fines de influir en la vida pública. Las organizaciones que atraen a más jóvenes son las deportivas (29.7%) y las religiosas (28.3%). Una cuarta parte de los jóvenes salvadoreños informa que no participa en organización alguna. A pesar de la baja participación, muchos consideran beneficioso organizarse. Los jóvenes que manifiestan haber participado o tener interés en participar en una organización razonan que al participar pueden ayudar a otras personas, ser tomados en cuenta y defender sus derechos e ideas. Una mayoría abrumadora, de 96.5%, afirma que para resolver los problemas del país la juventud debería tener más representación y participación en la toma de decisiones. El 90.6% de los jóvenes considera importante que exista una cuota de representación juvenil en los Concejos Municipales, y 68.2% manifestó que estaría interesado en participar dentro de estos. Adicionalmente, existe un fuerte interés en participar por parte de los jóvenes, el cual tiene que ser canalizado.

- b) Una breve descripción de cómo el proyecto se alinea con / apoya los marcos estratégicos existentes gubernamentales y de las Naciones Unidas, cómo garantiza la apropiación nacional y cómo el proyecto se basa en cualquier fase previa de apoyo del PBF y / o lecciones aprendidas concretas.**

El proyecto se alinea con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2016-2020 vigente en El Salvador en tres de sus áreas de cooperación. Adicionalmente, es importante resaltar que el proyecto responde a algunos de los retos identificados en el borrador del Análisis Común de País (CCA) en El Salvador en materia de paz, seguridad, juventud, reconciliación y derechos humanos. A finales del año 2020 el CCA está en proceso de validación y será un insumo fundamental

del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) en El Salvador en los próximos años, adicionalmente, el proyecto incorpora acciones que permitan abordar algunas recomendaciones emitidas por el consejo de derechos humanos, en materia de los derechos de las personas LGBTI. Por otro lado, las prioridades gubernamentales y de las instituciones del Estado se alinean con los objetivos del proyecto. El Ministerio de Cultura, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Ministerio de Salud, la Policía Nacional Civil, el INJUVE, y el ISNA entre otras, tienen políticas y planes estratégicos en las cuales se articulan, complementan y alinean con las actividades del proyecto.

Esta iniciativa entre las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos de las personas jóvenes, mujeres y personas LGBTI con las entidades de Naciones Unidas, reafirma el compromiso de promover la integración y participación activa de la juventud en situaciones o en condición de vulnerabilidad y sobrevivientes de violencia basada en género para que se movilicen, se alejen de situaciones de riesgo social, influyan e impulsen activa y directamente en la generación de paz y consolidación de la democracia. Además, el proyecto permite afianzar espacios de diálogo entre la juventud y las organizaciones de defensa de los derechos humanos con el fin de consensuar las políticas públicas para que respondan a las necesidades y realidades de la juventud en sus distintas manifestaciones.

c) Un resumen de las intervenciones existentes en el sector de la propuesta completando la tabla a continuación.

Nombre del proyecto (duración)	Donante y presupuesto	Enfoque del Proyecto	Diferencia con/ complementariedad con la actual propuesta
Fortalecimiento institucional en casos de desapariciones relacionadas con el crimen organizado en El Salvador. (2017-2023)	Canadá USD\$ 1,611,792.15	El proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad del Estado frente a la comisión de delitos de desaparición de personas y tortura que afectan a mujeres, hombres y jóvenes en El Salvador debido a la actuación del crimen organizado.	Las principales víctimas de los delitos de desaparición de personas y la tortura son principalmente jóvenes, por lo cual el fortalecimiento institucional en relación con estos delitos se articulará con las acciones del proyecto MOVEO permitiendo la promoción y difusión del enfoque de derechos humanos y género, así como el empoderamiento de las víctimas.
Fortalecimiento de las capacidades del sector justicia y seguridad de Centro América para la prevención, identificación y procesamiento penal del ciberdelito, del crimen organizado transnacional y de casos conexos a través de la evidencia digital: Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice. (2019-2022)	Canadá USD \$ 2,144,991.66	El objetivo general del proyecto es fortalecer las capacidades guatemaltecas, salvadoreñas, hondureñas y beliceñas para la prevención y combate contra el ciberdelito, a través de asistencia técnica especializada de acuerdo con las condiciones específicas de cada país, en base a las herramientas y protocolos de UNODC.	Un componente importante del proyecto está destinado a impulsar estrategias para la prevención del ciberdelito y el buen uso del Internet en niños, niñas y jóvenes para que el Internet sea un espacio de uso y disfrute de derechos y evitar que sean víctimas de cualquier ciberdelito. El proyecto MOVEO podrá complementar actividades y generar nuevas herramientas de sensibilización en materia de prevención de delitos vinculados a discursos de odio y discriminación a través de Internet.
Prevención y Lucha contra el Tráfico ilícito de Migrantes y Trata de Personas en El Salvador. (2017-2021)	Estados Unidos de América USD \$ 2,135,587.00	Este proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades nacionales para detectar, investigar y juzgar casos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas (con un enfoque centrado en las víctimas de trata de personas y un enfoque de respeto a las personas objetos del tráfico ilícito de migrantes).	El tráfico ilícito de migrantes es un delito que pone en mayor peligro a las personas jóvenes, especialmente a grupos en riesgos de vulnerabilidad como población LGBTI. El proyecto MOVEO, a través de la participación activa de los jóvenes en la agenda pública, mejora las condiciones y expectativas de vida de los jóvenes y fortalece los lazos y arraigos en el país para que continúen su plan de vida en El Salvador y no tengan la necesidad de migrar de forma irregular.

<p>Programa Conjunto "Paz y reintegración de las personas migrantes en su regreso a casa". (2019-2020)</p>	<p>Peace Building Fund</p> <p>USD \$ 3,941,837.30</p>	<p>Este proyecto tiene como objetivo reducir las brechas de desarrollo mediante la implementación de acciones innovadoras y acuerdos políticos, que permitan atender y reintegrar a las personas migrantes retornadas.</p>	<p>La reducción de la estigmatización de las personas migrantes retornadas, la reintegración social y económica de ella mediante estrategias y mecanismos sostenibles e integrales, permite fortalecer la cohesión social y convivencia comunitaria en ambientes que contribuyen a la consolidación y sostenibilidad de la paz post conflicto.</p> <p>El proyecto MOVEO retomará las lecciones aprendidas de la implementación de los fondos del PBF para maximizar los resultados y alcances del proyecto.</p>
<p>Programa Regional sobre Migración Mesoamérica- El Caribe. (2020-2021)</p>	<p>Estados Unidos de América</p> <p>USD \$ 150,000.00</p>	<p>Este proyecto contempla dentro del pilar de Prevención y Comunicación la implementación de una campaña de comunicación para el desarrollo con el objetivo de que la juventud entre los 14-25 años de las comunidades de los países del norte de Centroamérica mejoren sus habilidades dirigida para reconocer noticias y ofertas laborales falsas.</p>	<p>El trabajo comunicacional y comunitario del proyecto con la juventud, se puede complementar con las actividades del proyecto MOVEO.</p>
<p>Prevención de Violencia basada en género, VIH, noviazgo saludable, Migración, Estigma y Discriminación. Metodología a través de la modalidad de campamentos. (2012 – 2020)</p>	<p>UNICEF; Fondos Core</p> <p>USD \$ 100,000.00</p>	<p>Dirigido a un promedio de 150 adolescentes y jóvenes de 13 a 21 años. Bajo metodología de campamentos con actividades lúdicas se abordan las temáticas seleccionadas, se hace cada año en el marco del 1 de Día Mundial de la Respuesta al VIH desde el año 2012 hasta 2019. Dada la situación causada por la pandemia COVID, la edición 2020 será diferida.</p>	<p>Este proyecto es apoyado por las agencias como OIM, OPS, UNICEF, PNUD, PMA.</p> <p>La temática sobre Violencia de género, Reducción del Estigma y Discriminación a Población LGBTI hace concordancia con líneas estratégicas planteadas en el proyecto MOVEO Prevención</p>

<p>Abogacía para eliminar dentro de la Ley de Prevención y control del VIH la solicitud de la firma del padre o madre para que el adolescente tuviera acceso a diagnóstico de VIH. (2017-2018)</p>	<p>USD \$ 40,000</p>	<p>Apoyo a la subcomisión de Legislación e VIH dentro de la CONAVHI hacer los cambios en la legislación y presentarlos a la Asamblea Legislativa.</p>	
<p>Implementación de prevención combinada en Clínicas VICITS (Clínicas de Vigilancia Epidemiológica de ITS) (2018-2020)</p>	<p>PNUD USD \$ 25,000</p>	<p>Capacitación al personal de las VICITS para implementar la oferta de la prevención combinada a población LGBTI.</p>	<p>La experiencia obtenida en prevención y capacitación en ITS a población LGBTI se podrá complementar con las actividades del proyecto.</p>
<p>Reducción del estigma y Discriminación en personal de salud que brinda atención a población LGBTI. (2019-2020)</p>	<p>UNICEF USD \$ 75,000</p>	<p>Proceso de formación para enfermeras, promotores, psicólogos, personal de laboratorio y médicos que atiende en los servicios donde se abrieron Clínicas VICITS.</p>	<p>Las capacitaciones otorgadas al personal de salud en Clínicas VICITS con enfoque reducción del estigma y discriminación a población LGBTI servirán de experiencia para la implementación del proyecto MOVEO.</p>

II. Contenido del proyecto, justificación y estrategia de implementación (4 páginas como máximo además del anexo del marco de resultados)

a) Breve descripción del contenido del proyecto: en pocas palabras, cuáles son los principales resultados que el proyecto está tratando de lograr, la estrategia de implementación y cómo aborda las causas o factores de conflicto descritos en la Sección I (debe ser sensible con género y edad)

El proyecto genera espacios para que las personas jóvenes en situación o en condición de vulnerabilidad, sobrevivientes de violencia basada en género y pertenecientes al colectivo LGBTI, que históricamente han sido invisibilizadas en la toma de decisiones, desde su diversidad sean protagonistas y corresponsables del bienestar comunitario en cinco zonas de intervención priorizadas en coordinación con las Organizaciones Sociales Implementadoras (OSI) e instituciones del Estado de varios sectores.

Los resultados esperados del proyecto tienen una lógica secuencial y de complementariedad. El resultado 1 permite que los jóvenes seleccionados incrementen su interés y capacidades educativas y políticas para ser líderes y lideresas comunitarios, promotores de diversidad y agentes de cambio a través de metodologías de enseñanza y aprendizaje. Adicional al proceso de fortalecimiento individual de los jóvenes seleccionados, el resultado 2 es el espacio donde se operativiza la gobernanza democrática y el establecimiento de una agenda pública inclusiva, no discriminativa y que incorpore las necesidades de la población joven y LGBTI para la construcción de paz y espacios de convivencia en las zonas de intervención a través de la ejecución y financiación de actividades que hayan sido seleccionadas, priorizadas y consensuadas por las organizaciones sociales implementadoras. Por último, el resultado 3 coadyuva a profundizar el conocimiento multidimensional de la situación de las personas LGBTI en El Salvador. Además, las organizaciones de defensa de los derechos humanos socias del proyecto, lideran el proceso de informar y sensibilizar a los actores del Estado y a la ciudadanía respecto a las temáticas de género, diversidad y no discriminación con el fin de reducir estereotipos y prejuicios para articular espacios de paz y convivencia.

Las estrategias de implementación que las agencias de Naciones Unidas, las instituciones del Estado y las OSI pondrán en marcha consisten en: a) generar complementariedad y coordinación de las actividades; b) establecer alianzas; c) aprovechar la experticia y fortaleza de cada institución para complementar las acciones de las demás; d) ejecutar actividades presenciales y virtuales; e) generar metodologías lúdicas y participativas; f) aprovechar las capacidades instaladas de las instituciones del Estado y OSI; g) buscar la alineación de las acciones con la agenda pública y; h) descentralizar actividades en las zonas priorizadas del territorio nacional.

Lo anterior permite dar una respuesta integral, articulada y sostenible de las necesidades identificadas en el análisis del conflicto. Se identifica que la violencia afecta principalmente a las personas jóvenes y que tiene varias manifestaciones, donde la violencia ejercida por las pandillas afecta principalmente a niños y jóvenes, mientras que la violencia de género e intrafamiliar afecta en su mayoría a las niñas y mujeres. También se constata que las personas LGBTI, son víctimas de violencia, discriminación y estigmatización, lo que conlleva a la vulneración, incluso por parte de agentes del Estado, de sus derechos humanos en todas sus dimensiones. Por último, el proyecto fomenta la participación de las personas jóvenes en la construcción de la agenda pública y cultura de paz y convivencia.

b) Proporcione una "teoría del cambio" a nivel de proyecto, es decir, explique el tipo de cambio previsto por el proyecto y cómo espera que las intervenciones del proyecto conduzcan a resultados y por qué se han seleccionado estas intervenciones. ¿En qué supuestos se basa la teoría?

El proyecto contribuye al fortalecimiento y desarrollo de los y las jóvenes para que se conviertan en agentes de transformación y cambio social. Las áreas de intervención del proyecto se enfocan en incrementar las capacidades de las personas jóvenes, fortalecer la gobernanza democrática para la reducción de conflictos, generar capacidades y sensibilizar sobre las temáticas de género, diversidad y

no discriminación. Lo anterior es una estrategia para reducir los niveles de violencia, incrementar la tolerancia, respeto, aceptación y convivencia en las comunidades para lograr la consolidación de la paz. Este proyecto genera respuestas a necesidades prioritarias para el mantenimiento de la gobernabilidad del país a largo plazo y contribuye a la consolidación de la paz y al desarrollo sostenible de El Salvador. A continuación, se describe la teoría de cambio del proyecto:

Si las personas jóvenes incrementan su interés y capacidades educativas y políticas para ser líderes comunitarios, promotores de diversidad y agentes de cambio en el ámbito local y nacional;

Si la gobernanza democrática y la justicia con enfoque de género son fortalecidas en las instituciones y organizaciones encargadas de la protección y asistencia con la participación de personas jóvenes líderes;

Si la sensibilización institucional y general en el abordaje de género, diversidad y no discriminación aumenta;

Entonces las personas jóvenes, las personas LGBTI y las víctimas de violencia basada en género contarán con condiciones que garanticen sus derechos humanos y espacios de incidencia política donde puedan ser protagonistas y corresponsables de su desarrollo y el de sus comunidades a través de instituciones que han fortalecido su abordaje en la atención y protección de estas poblaciones,

Porque se promoverá la participación activa, transformativa e innovadora de las personas jóvenes y personas LGBTI en sus entornos, abonando a la construcción de una gobernanza democrática, con enfoque de género y juventud y fomentando la consolidación de la paz y la justicia en El Salvador.

c) Marco de resultados del proyecto, que describe todos los resultados del proyecto, productos, actividades con indicadores de progreso, líneas de base y objetivos (deben ser sensibles al género y la edad). Utilice el anexo B; No es necesario proporcionar una narrativa adicional aquí.

El detalle de los productos de cada resultado y sus actividades puede encontrarse en detalle en el anexo B.

d) Orientación del proyecto y estrategia de secuenciación: proporcionar justificación para las zonas geográficas, criterios para la selección de beneficiarios, número esperado y tipo de beneficiarios y justificación, calendario entre diversas actividades, cualquier medida para garantizar la coherencia y la conexión entre los resultados, y cualquier otra información sobre el enfoque de implementación (debe ser sensible al género y a la edad). No es necesario repetir todos los productos.

Se han seleccionado las zonas de intervención bajo dos criterios: alineación con las prioridades del Estado y mayor cobertura nacional. En primer lugar, se han seleccionado cinco zonas que son prioritarias para el Gobierno de El Salvador en el marco de su política de seguridad “Plan Control territorial” partir de sus índices de violencia, migración y conocimiento basados en experiencias previas en implementación de proyectos de las Agencias de Naciones Unidas. Adicionalmente, para garantizar una mayor cobertura se han seleccionado las zonas de intervención que incluyen los departamentos más poblados y que van del oriente al occidente del país para tener mayor representatividad y diversidad. Por todo lo anterior, las zonas de intervención seleccionadas son: San Salvador (área metropolitana); Santa Ana (área occidental); San Miguel (área oriental); Zacatecoluca (área paracentral); y Lourdes, Colón (área central).

El proyecto contempla beneficiar a diversas categorías de personas beneficiarias para cumplir sus objetivos:

- 100 jóvenes líderes y lideresas entre 18 a 25 años que residan en las zonas de intervención priorizadas y que cumplan con una o más de las siguientes características: acreditar limitados recursos financieros para estudiar; ser parte de la fuerza productiva del hogar; ser sobrevivientes VBG; no estudiar ni trabajar, pero con deseo de superación personal y profesional; personas con discapacidad; pertenecer a la población LGBTI, VIH o ser retornados. Para la selección de los jóvenes líderes y lideresas, el proyecto establecerá cuotas

de participación. Al menos el 66% de los jóvenes beneficiarios se identificarán como mujeres y el 33% se identificarán como hombres; y el 20% de los jóvenes líderes y lideresas formarán parte de la población LGBTI. Es importante mencionar que el proceso de selección se hará conjuntamente entre el personal del proyecto y las organizaciones socias implementadoras, aprovechando su experiencia para garantizar en todo momento el principio de no hacer daño a los jóvenes líderes y lideresas del proyecto. Para el proceso de selección, se retomará la buena práctica de utilizar herramientas de elegibilidad utilizados en programas conjuntos anteriores en base a criterios de selección y ponderación, que han demostrado ser eficaces. Estos jóvenes recibirán formación en modalidad virtual y presencial, así como acompañamiento para la formulación de sus propuestas de convivencia y construcción de paz.

- 500 jóvenes capacitados/as por los jóvenes líderes y lideresas bajo la modalidad de efecto multiplicador en cascada. Las OSI realizarán un proceso de acompañamiento de las réplicas en las zonas de intervención en base a los planes de trabajo acordados.
- 2,500 niños, niñas y jóvenes participarán y se beneficiarán de las actividades que ejecuten las OSI en base a las prioridades y público resulta identificados en los planes de trabajo.
- 50,000 niños, niñas y jóvenes se beneficiarán de actividades lúdico-educativas y metodologías de aprendizaje en temas de democracia, prevención y gestión de conflictos. Dichas actividades se llevarán a cabo de manera presencial, virtual y en los centros educativos.
- 300 personas funcionarias públicas de instituciones del Estado de varios sectores serán capacitadas en temas de género, diversidad y no discriminación. Algunas de estas capacitaciones serán bajo la modalidad de “formador de formadores”. Adicionalmente, se capacitarán a 600 personas de distintos ámbitos en los temas en referencia.

La coherencia entre los resultados se garantizará a través de la organización y coordinación entre las tres agencias, UNODC, ONUSIDA y OIM con las instituciones del Estado que tienen mandato en las temáticas del proyecto y las organizaciones de la sociedad civil seleccionadas. Se hará uso de la experticia de cada agencia para complementar las actividades del proyecto y así asegurar mejor resultado posible. Adicionalmente, el proyecto destina un papel preponderante y fundamental a las organizaciones de la sociedad civil, las cuales algunas están lideradas por jóvenes y mujeres, defensoras de los derechos de las personas LGBTI. Además, se establecen mecanismos de representación paritaria de hombres y mujeres en las intervenciones; las personas jóvenes beneficiarias pertenecerán a grupos diversos y los procesos formativos hacia instituciones del Estado serán co-liderados por personas jóvenes miembros de las asociaciones LGBTI.

Tomando en consideración la situación actual de emergencia dada por el COVID-19 en el mundo y en El Salvador, las actividades del proyecto ya contemplan desarrollar actividades bajo la modalidad virtual para poder continuar con la ejecución de actividades si hubiera un rebrote debido al COVID-19 y tomar todas las medidas sanitarias necesarias para garantizar la seguridad del personal del proyecto y de las personas beneficiarias. Adicionalmente y de manera constante realizar un monitoreo de las medidas acordadas por las autoridades y estar preparados para reprogramar y adaptar cualquier actividad bajo las nuevas circunstancias.

A continuación, se muestra el cronograma de actividades para la implementación del proyecto:

Resultado	Producto	Actividades	2021				2022					
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4		
R1: Las personas incrementan su interés y capacidades educativas y políticas para ser líderes comunitarios, promotores de diversidad y agentes de cambio.	R1.P1: Creado proceso de Escuela de liderazgo y para el cambio social juvenil.	R1.P1.A1 Identificar y elaborar malla curricular y temáticas de la escuela de liderazgo y cambio social juvenil.	X	X								
		R1.P1.A2 Seleccionar jóvenes líderes y lideresas en base a criterios claros de selección establecidos en el proyecto.		X								
		R1.P1.A3 Desarrollar proceso formativo a través de talleres con metodología STEAM.		X	X	X	X					
		R1.P2.A1 Realizar mentoría y acompañamiento a los jóvenes líderes y lideresas en su participación proactiva en los comités municipales de prevención de los municipios seleccionados.		X	X	X	X					
	R1.P2: Jóvenes participan en espacios de diálogo y concertación política en el ámbito local y nacional.	R1.P2.A2 Implementar en los municipios seleccionados cinco Foros municipales de "diálogo y concertación política", facilitando la participación protagónica de los jóvenes líderes y lideresas.		X	X	X	X	X	X	X		
		R1.P2.A3 Promover la participación de los jóvenes líderes y lideresas en los espacios de construcción en la agenda pública de juventud en temas de construcción de paz y concertación política.		X	X	X	X	X	X	X	X	
		R1.P2.A4 Establecer criterios y condiciones, entre el proyecto y los jóvenes, para la concesión de las becas de apoyo económico y reconocimiento laboral para los jóvenes líderes y lideresas y otorgarlas.		X	X	X	X	X	X	X	X	
		R2.P1.A1 Conceptualizar, diseñar y producir las metodologías lúdico-educativas y materiales para el desarrollo de las actividades en los centros educativos de los municipios seleccionados.		X	X	X	X					
	R2: La gobernanza democrática y el establecimiento de la agenda pública para la construcción de paz y espacios de convivencia están basadas en intervenciones inclusivas, no discriminatorias y que incorporan las necesidades de la población joven y LGBTI.	R2.P1: Iniciativa lúdico-educativa Tin Marin móvil se desarrolla en los centros educativos de los municipios seleccionados.	R2.P1.A2 Acordar y coordinar con las autoridades el cronograma de actividades en las 5 zonas seleccionadas.		X	X	X	X	X	X	X	
			R2.P1.A3 Desarrollar las actividades lúdico-educativas en los centros escolares, en temáticas como: Talleres de fomento de la democracia como forma de vida, talleres de habilidades para la vida y aprender a convivir; talleres de habilidades para la vida y aprender a convivir.		X	X	X	X	X	X	X	X
R2.P2: Programas de las OSI financiados y articulados para brindar asistencia y protección cuentan con el acompañamiento de los jóvenes líderes y lideresas.		R2.P2.A1 Establecer proceso participativo de identificación y priorización de las acciones que las organizaciones socias implementadoras ejecuten basadas en su experiencia previa.		X	X	X	X	X	X	X		
		R2.P2.A2 Generar espacios de diálogo y articulación entre las organizaciones socias implementadoras y las acciones a ejecutar en el marco del proyecto.		X	X	X	X	X	X	X	X	
R2.P3: Planes de intervención propuestos por las personas jóvenes líderes financiados y desarrollados.		R2.P2.A3 Sistematizar el conocimiento y lecciones aprendidas en el marco de la ejecución de las actividades por parte de los jóvenes líderes y lideresas, las organizaciones socias implementadoras y las entidades de Naciones Unidas involucradas.		X	X	X	X	X	X	X		
		R2.P3.A1 Formular y seleccionar propuestas de intervención de los jóvenes líderes y lideresas.				X	X	X	X	X	X	
R3: Generado estado del arte	R3.P1: Instituciones del Estado capacitadas en temas de	R2.P3.A2 Acompañar, implementar, y financiar las propuestas de intervención de los jóvenes líderes y lideresas en las 5 zonas seleccionadas.			X	X	X	X	X	X		
		R2.P3.A3 Generar mecanismos de sostenibilidad de las propuestas de intervención de los jóvenes líderes y lideresas en los 5 municipios seleccionados.			X	X	X	X	X	X	X	
		R3.P1.A1 Motivar la inclusión y participación de instituciones del Estado en el proyecto para generar capacidades institucionales en temas de género, diversidad, y no-discriminación.	X	X	X	X	X	X	X	X		

III. Arreglos de gestión y coordinación (4 páginas máximo)

- a) **Organizaciones receptoras y socios en la implementación-** enliste las organizaciones que directamente serán receptoras y sus socios en la implementación (internacional y local), especifique la organización que será el punto focal, que coordinara el proyecto y que proveerá una corta justificación de la elección, basado en el mandato, experiencia y el conocimiento local, así como la capacidad existente. También completar la tabla de abajo para cada una de las organizaciones receptoras.

Agencia	Presupuesto total del año calendario anterior	Fuentes de financiamiento (qué donantes, etc.	Ubicación de las oficinas en el país.	No. de personal existente, de los cuales en zonas del proyecto	Destacar a cualquier personal experto existente que sea relevante para el proyecto
UNODC	USD \$ 8,000,000.00	Gobiernos de Canadá, Qatar, Unión Europea y Estados Unidos de América.	Edificio FUSADES, 1° Nivel, Bulevar y Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador	20	El equipo de UNODC en El Salvador cuenta con experticia en: Coordinación interinstitucional; prevención de la violencia juvenil y de género, monitoreo de proyecto y género; seguridad y justicia; docencia y facilitación de talleres; finanzas, adquisiciones y funciones administrativas para la ejecución de proyectos.
OIM	USD \$ 12,500,000.00	USAID, PRM (Oficina de Población, Refugiados y Migración, EEUU), Peace Building Fund	Urbanización Madreselva, pasaje H, numero 5, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador	114	OIM cuenta con experiencia previa en ejecución de proyectos del PBF. Asimismo, tiene experiencia en temas de reintegración de personas migrantes, prevención a nivel comunitario, conformación y consolidación de espacios intersectoriales, elaboración e implementación de metodologías de aprendizaje, trabajo directo con organizaciones de sociedad civil, acompañamiento

ONUSIDA	USD \$ 200,000	Fondos CORE, UBRAF	Edificio Naciones Unidas Blvd. Orden de Malta Sur, No. 2-B Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador	1	técnico en procesos de política pública. ONUSIDA EL SALVADOR tiene experticia en generar lineamientos, información estratégica, coordinación, gestión y apoyo técnico necesarios para catalizar el liderazgo Nacional y lograr la visión compartida de cero nuevas infecciones por VIH, cero discriminaciones y cero muertes relacionadas con el sida.
---------	-------------------	-----------------------	---	---	--

b) Arreglos de gestión y coordinación del programa

El equipo implementador del proyecto contará con personal experto técnico designado por cada una de las agencias implementadoras. Dicho personal tiene amplio conocimiento en temas de coordinación interinstitucional; prevención de la violencia juvenil y de género, monitoreo de proyecto, género y diversidad sexual; seguridad y justicia; docencia y facilitación de actividades lúdico-educativas. Es importante resaltar que la ejecución del proyecto se realizará de manera interagencial, donde las tres Agencias del Sistema de Naciones Unidas colaborarán desde su ámbito de experiencia en la ejecución de todos los resultados del proyecto, con el fin de garantizar una ejecución articulada, integral y coherente.

Adicionalmente el proyecto contará con una Unidad de Coordinación. Esta Unidad del proyecto estará conformada por un/a coordinador/a de proyecto con experiencia relevante en coordinación interinstitucional, un/a experto/a en monitoreo y evaluación y un asesor/a en temas de prevención de la violencia, género y diversidad. La Unidad de Coordinación estará ubicada en UNODC, como agencia que actuará como punto focal del proyecto. La Unidad de Coordinación será responsable del monitoreo y la evaluación de la ejecución de este proyecto de acuerdo con los lineamientos del PBF, en estrecha coordinación con los/as enlaces de UNAIDS y OIM, en colaboración con la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador (OCR).

La Unidad de Coordinación será la encargada de monitorear y coordinar la implementación del proyecto, estableciendo sinergias y eliminando potenciales duplicidades; así como la sistematización de la experiencia conjunta. Será responsable de la gestión diaria del proyecto bajo la supervisión del Comité Técnico Gerencial (CTG). Los costos de la Unidad de Coordinación estarán a cargo del proyecto de acuerdo con la asignación presupuestal de las RUNO. Las funciones de la Unidad incluirán la coordinación técnica interagencial, el monitoreo y evaluación y el desarrollo de actividades de comunicación y visibilidad, en estrecha coordinación con los puntos focales de las Agencias Receptoras. Las responsabilidades específicas de la Unidad de Coordinación serán las siguientes:

- Liderar la elaboración coordinada del Plan Operativo Anual (POA) del proyecto, durante los primeros tres meses del año calendario.
- Convocar las reuniones de la Junta de Proyecto, un mínimo de dos veces al año.

- Liderar el monitoreo de la implementación del proyecto, basado en Marco de Resultados y en los plazos establecidos en el Documento de Proyecto.
- Liderar la elaboración conjunta del Plan de Monitoreo & Evaluación en el formato establecido por el PBF, dentro de los primeros tres meses de la implementación del proyecto.
- Dar seguimiento a la implementación del Plan de Monitoreo & Evaluación, así como la actualización trimestral de la Matriz de Monitoreo y Evaluación del PBF.
- Convocar reuniones con los puntos focales de las Agencias Receptoras, para analizar el avance del proyecto hacia las metas y el nivel de ejecución financiera.
- En coordinación con los puntos focales de las Agencias Receptoras, elaborar los informes semianuales y anuales.
- Liderar la elaboración conjunta del Plan de Visibilidad y Comunicación.
- Dar seguimiento al Plan de Visibilidad y Comunicación, así como a la identificación de historias de éxito del proyecto.
- Coordinar visitas de campo del Comité Ejecutivo del PBF.
- Vigilar la inclusión de los enfoques transversales en la implementación, monitoreo y evaluación, evitando cualesquiera efectos adversos.

La Unidad de Coordinación también será la encargada de elaborar un Plan Operativo Anual (POA) para articular los distintos componentes del proyecto y de presentar al Comité Ejecutivo el POA donde se explicará la participación sustantiva y financiera de las RUNO. Se trabajará un POA integrado que incluya todos los componentes del proyecto, así como POAs específicos por cada una de las agencias que participen en el proyecto. El CTG revisará y aprobará los POA.

El proyecto tendrá tanto un Comité Ejecutivo (CE) y un Comité Técnico (CT) que serán los encargados de la gobernanza y supervisión del proyecto.

Comité Ejecutivo

El proyecto será gobernado por un CE que estará conformado por los titulares o las personas a quien designen del Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública e INJUVE, la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas y los representantes de UNODC, OIM y ONUSIDA. La Coordinadora Residente será el punto focal principal de Naciones Unidas para este y los demás programas conjuntos financiados por el *Peacebuilding Fund* en El Salvador. La UNODC será el punto focal técnico para la implementación de este proyecto. Además, la gobernanza del proyecto contempla incorporar a los titulares o a las personas a quien designen de instituciones asociadas del proyecto. En el marco del CE las instituciones asociadas podrán ser invitadas a participar en las reuniones del Comité sin voto en las decisiones. La institución asociada es el Ministerio de Salud.

El Comité Ejecutivo proveerá dirección estratégica y supervisión, administrará la asignación de recursos a nivel nacional y asegurará el cumplimiento de los resultados establecidos. El Comité Ejecutivo será el órgano superior con autoridad para la toma de decisiones rectoras del proyecto y su monitoreo general. Los miembros del Comité Ejecutivo se reunirán ordinariamente al menos dos veces al año y extraordinariamente cuando así se requiera. Sus decisiones serán tomadas por consenso, haciéndose constar en actas. Las responsabilidades de este Comité serán:

- Aprobar y endosar el Documento de Programa, Planes de Trabajo y Presupuestos Anuales, así como los ajustes necesarios para lograr los resultados previstos, asegurándose que los mismos sean conformes a los requerimientos de las políticas nacionales, el Fondo y el UNDAF.
- Delegar al Comité Técnico Gerencial (CTG) los aspectos operativos de diseño, aprobación y seguimiento del proyecto.
- Recibir y aprobar los informes del Comité Técnico Gerencial.
- Proponer medidas correctivas respecto de problemas estratégicos y de ejecución en la medida que estos surjan.

Comité Técnico Gerencial

El proyecto será coordinado y gestionado a través del Comité Técnico Gerencial (CTG). Esta instancia estará integrada por una persona delegada del Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, INJUVE, Ministerio de Salud y de la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en El Salvador y los enlaces los representantes de UNODC, OIM y ONUSIDA.

El CTG se reunirá con una frecuencia trimestral, pero puede reunirse con mayor frecuencia dependiendo de la necesidad de abordar asuntos relacionados directamente a la gestión del proyecto. Las responsabilidades específicas del CTG serán las siguientes:

- Asegurar la coordinación operativa del proyecto.
 - Revisar y aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del proyecto a ser presentado al Comité Ejecutivo por la persona que coordina el proyecto.
 - Proveer liderazgo técnico y sustantivo relacionado a las actividades previstas en el POA.
 - Asegurar que la integración de planes de trabajo, presupuestos y otros documentos relacionados al proyecto no existan traslapes, ni vacíos.
 - Analizar la reasignación de fondos y revisiones presupuestarias para hacer recomendaciones al Comité Ejecutivo.
 - Orientar la administración de los recursos para obtener los resultados y los productos acordados.
 - Validar el establecimiento de líneas de base del proyecto para lograr su efectivo monitoreo y evaluación.
 - Revisar y aprobar el Plan de Comunicaciones y Visibilidad a ser presentado al Comité Ejecutivo por la persona que coordina el proyecto.
 - Identificar lecciones aprendidas.
 - Revisar los reportes e informes del proyecto.
 - Atender problemas administrativos y de implementación del proyecto.
- c) **Manejo de riesgos-** evalúe el nivel de riesgo para el éxito del proyecto bajo, medio y alto) y proporcione una lista de los principales riesgos específicos del proyecto y cómo se gestionarán, incluido el enfoque para actualizar los riesgos y hacer los ajustes del proyecto. Incluya los problemas de *Do No Harm* y la mitigación del proyecto.

El marcador de riesgo del proyecto establecido es 1 (medio) dado que el proyecto ha considerado como organizaciones socias implementadoras a organizaciones educativas y de defensa de los derechos de las personas LGBTI con más de 20 años de experiencia de incidencia y activismo en El Salvador. Lo anterior es una medida que permite garantizar el enfoque de no hacer daño en todas las actividades, al contar con sus conocimientos, metodologías, lecciones aprendidas, límites, y el nivel de riesgo de exposición que estén dispuestos a asumir voluntariamente todas las partes involucradas en el proyecto. Adicionalmente, el proceso amplio de consulta con múltiples instituciones del Estado ha permitido sentar unas alianzas sólidas que permitan cumplir con los objetivos y facilitar los procesos de sostenibilidad.

Sin embargo, ciertos factores de riesgo deben ser considerados para disminuir posibles impactos negativos en el proyecto:

Riesgo para el logro de los resultados del PBF	Probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Gravedad del impacto (alta, media, baja)	Estrategia de mitigación y persona / unidad responsable
Falta de voluntad política para introducir cambios en las acciones institucionales del Estado.	Baja	Alta	<p>La implementación del proyecto se realizará con la participación de las institucionales del Estado involucradas, tanto a nivel técnico como de sus autoridades.</p> <p>El establecimiento de prioridades y estrategias de implementación se realizarán de manera conjunta cuando amerite y se basarán en evaluaciones y diagnósticos que proporcionan insumos para la toma de decisiones basada en evidencias.</p> <p>Responsable: Coordinador/a Residente SNU / Representantes de Organismos receptores / Contrapartes nacionales.</p>
El proyecto se desarrolla en un escenario de campaña electoral a nivel legislativo y local que impide focalizar las agendas institucionales.	Media	Media	<p>Se realizará un seguimiento continuo y monitoreo, además de una programación que tenga presente los momentos políticos más sensibles, para distribuir las acciones del proyecto de una manera racional a esa circunstancia.</p> <p>Adicionalmente se generarán las condiciones necesarias para establecer acuerdos institucionales previos a la ejecución del proyecto, así como el diseño de protocolos y consolidación de procesos en marcha a largo plazo.</p> <p>Responsable: Unidad de Coordinación y agencias implementadoras.</p>
Pérdida de respaldo de las entidades de la sociedad civil, activistas Derechos	Baja	Alto	Estructurar un espacio permanente de diálogo y análisis sobre la implementación del proyecto,

Humanos, sus organizaciones y/o comunidades.			<p>donde sean escuchadas las contrapartes y stakeholders no vinculados con el gobierno.</p> <p>Responsable: Unidad de Coordinación y agencias implementadoras.</p>
Ataques o amenazas dirigidos hacia las personas de las Organizaciones Socias Implementadoras, personal del proyecto y personas LGBTI durante la implementación de las actividades.	Baja	Medio	<p>Las actividades serán realizadas en lugares controlados por las instituciones o las agencias implementadoras. Se resguardará la seguridad de los actores involucrados en el proyecto. Además, se realizarán acciones de conocimiento previo y análisis de condiciones antes de ejecutar cualquier actividad en los territorios.</p> <p>Responsable: Unidad de Coordinación y agencias implementadoras.</p>
Cambios en los liderazgos de las instituciones de gobierno.	Media	Media	<p>Mantener una estrecha coordinación con el nivel técnico de las instituciones gubernamentales. Mantener oportunamente informados al Comité Ejecutivo y al Comité Técnico Gerencial de cualquier eventual cambio de liderazgo.</p> <p>Responsable: Unidad de Coordinación y equipo técnico del proyecto.</p>
Retrasos en la implementación del proyecto debido a las medidas sanitarias debido al COVID 19	Media	Baja	<p>Como estrategia de implementación de actividades el proyecto ya contempla desarrollar actividades bajo la modalidad virtual para poder continuar con la ejecución de actividades si hubiera un rebrote debido al COVID19.</p> <p>Adicionalmente y de manera constante realizar un monitoreo de las medidas acordadas por las autoridades y estar preparados para reprogramar y adaptar cualquier actividad bajo las nuevas circunstancias.</p> <p>Responsable: Unidad de Coordinación, agencias</p>

			implementadoras y equipo técnico del proyecto.
--	--	--	--

- d) **Monitoreo y evaluación-** ¿Cuál será el enfoque de M&E para el proyecto, incluida la experiencia de M&E en el equipo del proyecto y los principales medios y el momento de recopilar datos? Incluya un desglose del presupuesto de M&E que el proyecto está reservando, incluso para la recopilación de datos de línea de base y final para indicadores y para una evaluación independiente, y un cronograma aproximado de M&E. Asegúrese de que al menos el 5-7% del presupuesto del proyecto se reserva para actividades de M&E, incluidos fondos suficientes para una evaluación independiente de calidad.

El monitoreo es una de las responsabilidades más importantes de la Unidad de Coordinación del proyecto en apoyo al Comité Técnico Gerencial (CTG). Las actividades de monitoreo se llevarán a cabo durante la fase de implementación del proyecto teniendo como referencia las líneas de base existentes (incluidas en el marco de resultados), los productos y actividades propuestas y los planes de trabajo acordados. El sistema de monitoreo y evaluación tiene la finalidad de garantizar que:

- El proyecto avance hacia los resultados previstos.
- Los recursos asignados se ejecuten eficaz y eficientemente.
- Se identifiquen oportunidades y alianzas entre las partes involucradas.
- Se fomente la apropiación y alineación nacional y el compromiso de los grupos de interés.
- Se informe al Comité Ejecutivo del proyecto sobre los resultados relevantes de manera oportuna.

Las agencias receptoras trabajarán conjuntamente para preparar, mediante un proceso participativo, un marco común de resultados y un plan de Monitoreo y Evaluación utilizando los fondos previstos para el efecto en el presupuesto del proyecto. El marco de resultados debe identificar claramente y proporcionar medidas de los resultados de construcción de paz a los cuales contribuyen proyectos individuales.

El plan de monitoreo deberá contener herramientas que permitan recopilar la información y preparar reportes para ser compartidos con las agencias implementadoras y anexados a los informes. Por otra parte, se realizará una evaluación final de programa, liderada por la Unidad de Coordinación, quien deberá desarrollar términos de referencia para ser validados por las agencias implementadoras.

Las experiencias de país, las buenas prácticas y lecciones aprendidas de programas conjuntos previamente implementados, reflejadas en evaluaciones realizadas; servirán de referencia para los mecanismos de monitoreo y evaluación a desarrollar en este programa conjunto. Para cumplir con todo lo anterior el proyecto contempla que el 7% del presupuesto total se dedique al monitoreo y evaluación. Las actividades de monitoreo se centrarán en las personas, lo que significa que girarán en torno a medir los avances realizados y los niveles de satisfacción desde el punto de vista de las y los beneficiarios. A continuación, se detallan las actividades de monitoreo, metodología y los costos asociados a las mismas:

Actividad de Monitoreo y Evaluación	Costo	Metodología	Cronograma
Actualización de línea base.	\$10,000.00	Revisión documental y entrevista a actores clave	Febrero 2021.
Obtención de información personas beneficiarias.	\$10,000.00	Administrar instrumento de recolección de información.	Marzo 2021- junio 2022.

Historias de vida tomando en cuenta criterios de diversidad.	\$15,000.00	Documentación de cambios y avances en las instituciones, organizaciones y personas beneficiarias del programa.	Marzo 2021- junio 2022.
Sistematización	\$10,000.00	Revisión documental, entrevistas teniendo en cuenta la visibilización de poblaciones que suelen dejarse atrás (mujeres, etc.)	Enero 2022 – junio 2022.
Visitas de campo	\$15,000.00	Se realizarán visitas trimestralmente para comprobar las mejoras, así como entrevistas a usuarias y proveedores de servicios sobre las mejoras en el servicio.	Enero 2021- junio 2022.
Reuniones de gobernanza el proyecto	\$5,000.00	Reuniones de seguimiento y tomas de decisiones de alto nivel para garantizar la correcta ejecución y rendición de cuentas del proyecto.	Enero 2021-junio 2022.
Evaluación independiente de lecciones aprendidas y resultados alcanzados del proyecto	\$40,000.00	Se contratará a una empresa consultora independiente con experticia en proyectos de consolidación de paz. Deberá realizar encuestas, entrevista, grupos focales, así como revisión documental. Actualización de la línea de base, para contar con data actualizada después de la implementación del proyecto.	Enero 2022- junio 2022
Total, M&E	\$105,000.00		

- e) **Estrategia de salida / sostenibilidad:** explique brevemente la estrategia de salida del para garantizar que el proyecto pueda concluir al final del periodo de duración del, ya sea a través de medidas de sostenibilidad, acuerdos con otros donantes para el seguimiento del financiamiento o finalización de actividades que no necesitaran más apoyo. Si se espera el apoyo de otros donantes, explique qué hará el proyecto de manera concreta y proactiva para intentar generar ese apoyo desde el inicio. Si es relevante ¿Cuáles son los vínculos con otros proyectos o con plataforma ya establecidas o alianzas?

Como parte de la estrategia de salida y para facilitar la sostenibilidad de las acciones desde el proyecto, en toda su etapa de implementación, se fomentarán las capacidades de las diversas instituciones del Estado y las organizaciones socios implementadoras involucradas en la ejecución de las actividades para que puedan seguir realizando acciones una vez se finalice la financiación del proyecto.

A lo largo de la ejecución del proyecto, se trabajará en 5 líneas de fortalecimiento institucional para facilitar la estrategia de salida y sostenibilidad:

- Como estrategia de implementación del proyecto se busca la alineación de las acciones con la planificación multianual de las instituciones del Estado involucradas. Lo anterior permite facilitar la incorporación en la agenda pública las actividades del proyecto en el medio plazo.
- Las instituciones involucradas en el proyecto contribuirán al mismo aportando una contrapartida en especies, bienes y conocimientos. Eso demuestra compromiso institucional y facilita que las actividades sean replicables con fondos propios de las instituciones en el futuro.
- Desde el proyecto se trabajará en dejar instaladas en las escuelas formativas de las instituciones (virtuales o presenciales) los contenidos temáticos, mallas curriculares y cartas didácticas con el fin de que sean impartidas en el futuro y formen parte del catálogo formativo institucional.

- Los procesos de fortalecimiento institucional se complementarán con el entrenamiento de formador de formadores en las temáticas establecidas para que sean futuros replicadores de contenidos.
- La metodología de implementación del proyecto permite que las organizaciones socias implementadoras consoliden sus metodologías de trabajo, fortalezcan sus capacidades, y desarrollen nuevos materiales que quedaran en su acervo institucional para ser utilizados en futuras ocasiones.

De este modo, desde la formulación del proyecto pasando por la ejecución de las actividades y planificando el proceso de salida, el proyecto buscará en todo momento dejar capacidades instaladas en las instituciones involucradas.

De igual manera se buscará crear articulación entre dichas instituciones para asegurar la sostenibilidad del proyecto una vez terminado.

IV. Presupuesto del proyecto

Si es útil, brinde información adicional sobre los costos de los proyectos, destacando las opciones específicas que han respaldado la preparación del presupuesto, especialmente para el personal, los viajes u otro apoyo indirecto al proyecto, para demostrar la relación calidad-precio del proyecto. El presupuesto propuesto para todos los proyectos debe incluir fondos para una evaluación independiente. El presupuesto propuesto para proyectos que involucran receptores directos no pertenecientes a la ONU debe incluir fondos para auditorías independientes.

Indique claramente en cuántos desembolsos se proporcionará en el presupuesto y qué condiciones respaldarán la liberación de un segundo desembolso o cualquier otro subsiguiente. El enfoque estándar consiste en dos tramos para los destinatarios de las Naciones Unidas y tres tramos para los destinatarios que no son de las Naciones Unidas. El segundo desembolso se realiza tras la demostración de que el proyecto (por la Agencia Coordinadora en nombre del proyecto y a través de la Oficina del Coordinador Residente o la Secretaría del PBF) ha gastado o comprometido al menos al 75% del primer desembolso, entre los destinatarios y al completar los informes regulares de PBF que vencen en el período transcurrido. Se pueden agregar desembolsos o condiciones adicionales dependiendo del contexto del proyecto, la capacidad de implementación y el nivel de riesgo.

Complete dos tablas en el Anexo D del presupuesto de Excel.

Anexo A.1: Arreglos administrativos del proyecto para organizaciones receptoras de la ONU

(Esta sección utiliza una redacción estándar; no la elimine)

La Oficina de MPTF del PNUD sirve como Agente Administrativo (AA) del PBF y es responsable de recibir las contribuciones de los donantes, la transferencia de fondos a las Organizaciones de la ONU Receptoras, la consolidación de informes narrativos y financieros y la presentación de estos al PBSO y a los donantes de PBF. Como Agente Administrativo de PBF, la Oficina de MPTF transfiere fondos a las RUNOS sobre la base del Memorando de Entendimiento firmado entre cada RUNO y la Oficina de MPTF.

Funciones del AA

En nombre de las Organizaciones Receptoras, y de acuerdo con el "Protocolo sobre el Agente Administrativo para Fondos Fiduciarios y Programas Conjuntos Multi Donante y fondos de One ONU" aprobado por UNDG (2008), la Oficina del MPTF como AA del PBF deberá:

- Desembolsar fondos para cada RUNO de acuerdo con las instrucciones del PBSO. El AA normalmente realizará cada desembolso dentro entre tres (3) a cinco (5) días hábiles después de haber recibido las instrucciones del PBSO, junto con el formulario de envío correspondiente y el documento del proyecto firmado por todos los participantes interesados;
- Consolidar los estados financieros (anuales y finales), en base a la información proporcionada a AA por las RUNOS y proporcionar los informes de avance anuales consolidados de PBF a los donantes y al PBSO;
- Continuar con el cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema del MPTF una vez que RUNO complete la finalización. Un proyecto se considerará cerrado operativamente al presentar un informe narrativo final conjunto. Para que la Oficina del MPTF cierre financieramente un proyecto, cada RUNO debe reembolsar el saldo no utilizado de más de 250 USD, el costo indirecto (GMS) no debe exceder el 7% y la presentación de un estado financiero final certificado por la sede de las organizaciones receptoras);
- Desembolsar fondos a cualquier RUNO para cualquier extensión de costos que el PBSO pueda decidir de acuerdo con las reglas y regulaciones de PBF.

Rendición de cuentas, transparencia y presentación de informes de las organizaciones receptoras de las Naciones Unidas

Las organizaciones receptoras de las Naciones Unidas asumieran la responsabilidad programática y financiera completa de los fondos desembolsados por el agente administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

Cada RUNO establecerá una cuenta contable separada para la recepción y administración de los fondos desembolsados por el Agente Administrativo de la cuenta PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada RUNO de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos, incluidos los relacionados con los intereses. La cuenta contable separada estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en los reglamentos financieros, normas, directivas y procedimientos aplicables a la RUNO.

Cada RUNO proporcionará al Agente Administrativo y al PBSO (solo para informes narrativos) con:

Tipo de informe	Fecha de entrega	Presentado por
Informe semi-anual del progreso del proyecto	15 de junio de 2021	Agencia líder en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / control de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe anual del progreso del proyecto	15 de noviembre de 2021	Agencia líder en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / control de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe final del Proyecto que cubra la duración completa del proyecto	Dentro de los tres meses posteriores al cierre operativo del proyecto puede presentarse en lugar de un informe anual si el tiempo coincide)	Agencia líder en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / control de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan

Informe de progreso estratégico anual de consolidación de la paz y PBF (solo para asignaciones de PRF), que puede contener una solicitud de asignación adicional de PBF si el contexto lo requiere	1 de diciembre de 2021	Secretariado del PBF en nombre del Comité Directivo, donde exista o jefe del Equipo de País de la ONU donde no exista.

Informe financiero y cronograma

Cronograma	Evento
30 de Abril	Reporte Anual – Reporte gastos del T4 (Enero a Diciembre del año anterior)
<i>Informe financiero final certificado que se entregará antes del 30 de junio del año calendario posterior al cierre del proyecto.</i>	

UNEX También se abre para informes financieros voluntarios para las organizaciones receptoras de la ONU en las siguientes fechas

31 de Julio	Gastos Voluntarios T2 (Enero a Junio)
31 de Octubre	Gastos Voluntarios T3 (Enero a Septiembre)

El saldo no gastado superior a USD 250, al cierre del proyecto, tendría que ser reembolsado y una notificación enviada a la Oficina de MPTF, a más tardar seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

Propiedad de equipos, suministros y otras propiedades

La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados por el PBF se transferirá a la RUNO que realiza las actividades. Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte de RUNO se determinarán de acuerdo con la aplicación de sus propias políticas y procedimientos.

Divulgación Pública

El PBSO y el Agente Administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF (<http://unpbf.org>) y en el sitio web del Agente administrativo (<http://mptf.undp.org>).

Anexo A.2: Arreglos administrativos del proyecto para Organizaciones Receptoras no Pertenecientes a la ONU

(Esta sección utiliza una redacción estándar; no la elimine)

Rendición de cuentas, transparencia y presentación de informes de la Organización Receptora no Perteneciente a las Naciones Unidas:

La Organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas asumirá la responsabilidad programática y financiera completa de los fondos desembolsados por el Agente administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada destinatario de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

La Organización Receptora no Pertenciente a las Naciones Unidas tendrá la responsabilidad total de garantizar que la Actividad se implemente de conformidad con el Documento de proyecto firmado;

En el caso de una revisión financiera, auditoría o evaluación recomendada por PBSO, el costo de dicha actividad debe incluirse en el presupuesto del proyecto;

Deberá garantizar la gestión profesional de la actividad, incluidas las actividades de supervisión del rendimiento y presentación de informes de acuerdo con las directrices del PBSO.

Asegurar el cumplimiento del Acuerdo de Financiamiento y las cláusulas aplicables relevantes en el MOU del Fondo.

Reportes:

Cada Receptor proporcionará al Agente Administrativo y la PBSO (solo para informes narrativos) con:

Tipo de informe	Fecha de entrega	Presentado por
Informe bi-anual del progreso del proyecto	15 de Junio	Agencia líder en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / control de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe anual del progreso del proyecto	15 de Noviembre	Agencia líder en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / control de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe final del Proyecto que cubra la duración completa del proyecto	Dentro de los tres meses posteriores al cierre operativo del proyecto puede presentarse en lugar de un informe anual si el tiempo coincide)	Agencia líder en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / control de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe de progreso estratégico anual de consolidación de la paz y PBF (solo para asignaciones de PRF), que puede contener una solicitud de asignación adicional de PBF si el contexto lo requiere	1 de Diciembre	Secretariado del PBF en nombre del Comité Directivo, donde exista o jefe del Equipo de País de la ONU donde no exista.

Informe financiero y cronograma

Cronograma	Evento
28 de Febrero	Reporte Anual – Reporte de gastos T4 (Enero a Diciembre del año anterior)
30 de Abril	Reporte de gastos T1 (Enero a Marzo)
31 de Julio	Reporte de gastos T2 (Enero a Junio)
31 de Octubre	Reporte de gastos T3 (Enero a Septiembre)
<i>Informe financiero final certificado deberá ser proporcionado en el trimestre posterior al cierre financiero del proyecto</i>	

El saldo no utilizado superior a USD 250 al cierre del proyecto tendría que ser reembolsado y una notificación enviada al Agente Administrativo, a más tardar tres meses (31 de marzo) del año siguiente a la finalización de las actividades.

Propiedad de equipos, suministros y otras propiedades

Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte de la Organización Receptora no Pertencientes a la ONU se determinarán de acuerdo con las políticas y procedimientos aplicables definidos por la PBSO.

Divulgación Pública

El PBSO y el Agente Administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF (<http://unpbf.org>) y en el sitio web del Agente administrativo (<http://mptf.undp.org>).

Auditoría final del proyecto para proyectos de Organizaciones Receptoras no Pertencientes a la ONU

Se solicitará una auditoría independiente al final del proyecto. El informe de auditoría debe adjuntarse al informe narrativo final del proyecto. El costo de dicha actividad debe incluirse en el presupuesto del proyecto.

Disposiciones especiales sobre financiamiento del terrorismo

De conformidad con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relacionadas con el terrorismo, incluidas la Resolución 1373 (2001) y 1267 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones relacionadas, los Participantes están firmemente comprometidos con la lucha internacional contra el terrorismo y, en particular, contra la financiación del terrorismo. Del mismo modo, todas las organizaciones beneficiarias reconocen su obligación de cumplir con las sanciones aplicables impuestas por el Consejo de Seguridad de la ONU. Cada una de las Organizaciones Receptoras harán todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos que se le transfieran de acuerdo con este acuerdo no se usen para brindar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo, según lo designado por cualquier régimen de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Si, durante la vigencia de este acuerdo, una Organización Receptora determina que existen acusaciones creíbles de que los fondos transferidos de conformidad con este acuerdo se han utilizado para proporcionar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo según lo designado por cualquier Consejo de Seguridad de la ONU tan pronto como tenga conocimiento de ello, informará al jefe del PBSO, al Agente Administrativo y al (a los) donante (s) y, en consulta con los donantes, según corresponda, determinará una respuesta adecuada.

Elegibilidad para Organización Receptora no ONU (NUNO):

Para ser declarado elegible para recibir fondos de PBF directamente, los NUNO deben ser evaluados como sólidos desde el punto de vista técnico, financiero y legal por el PBF y su agente, la Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples (MPTFO). Antes de presentar un documento de proyecto finalizado, es responsabilidad de cada NUNO ponerse en contacto con PBSO y MPTFO y proporcionar todos los documentos necesarios (ver a continuación) para demostrar que se han cumplido todos los criterios y ser declarado elegible para fondos directos de PBF.

La NUNO debe proporcionar (de manera oportuna, asegurando que PBSO y MPTFO tengan tiempo suficiente para revisar el paquete) la documentación que demuestre que la NUNO:

- Ha recibido previamente fondos de la ONU, el PBF, o cualquiera de los contribuyentes al PBF, en el país de implementación del proyecto.
- Tiene un registro vigente como organización sin fines de lucro, exenta de impuestos, con una misión social tanto en el país donde se encuentra la sede como en el país de implementación del proyecto durante la duración de la subvención propuesta. (NOTA: Si el registro se realiza anualmente en el país, la organización debe tener el registro vigente y obtener renovaciones durante la duración del proyecto, para recibir desembolsos de financiación posteriores)
- Elabora un informe anual que incluye el país propuesto para la subvención
- Estados financieros auditados, disponibles durante los últimos dos años, incluyendo una carta de opinión del auditor. Los estados financieros deben incluir a la organización legal que firmará el acuerdo (y supervisará el país de implementación, si corresponde), así como las actividades del país de implementación. (NOTA: Si no están disponibles para el país donde se implementará el proyecto propuesto, la OSC también debe proporcionar los dos últimos informes de auditoría para un programa o auditoría basada en el país). La carta del auditor también debe indicar si la firma auditora es parte está calificada a nivel nacional.
- Muestra un presupuesto anual en el país donde se implementará el proyecto propuesto para los dos años calendario anteriores, que es al menos el doble del presupuesto anual buscado de PBF para el proyecto²
- Demuestra al menos 3 años de experiencia en el país donde se solicita la subvención.
- Proporciona una explicación clara de la estructura legal de las OSC, incluida la entidad específica que firmará el acuerdo legal con el MPTF-O para la subvención de PBF.

²El presupuesto anual del proyecto PBF se obtiene dividiendo el presupuesto del proyecto por el número de meses de duración del proyecto y multiplicándolo por 12

Anexo B: Marco de resultados del proyecto (DEBE incluir datos desglosados por sexo y edad)

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación	Hitos de los indicadores
<p>Resultado 1: Las personas jóvenes incrementan su interés y capacidades educativas y políticas para ser líderes comunitarios, promotores de diversidad y agentes de cambio.</p> <p>Meta de ODS a la cual este resultado contribuye: ODS 4, 5 y 8.</p> <p>Metas: 4.7; 5.5; 5.b; 5.c; 8.6; 10.2;</p>	<p>Producto 1.1 Creado proceso de Escuela de Liderazgo y para el cambio social juvenil.</p> <p>Lista de actividades dentro de este Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar y elaborar malla curricular y temáticas de la escuela de liderazgo y cambio social juvenil. ▪ Seleccionar jóvenes líderes y lideresas en base a criterios claros de selección establecidos en el proyecto. ▪ Desarrollar proceso formativo a través de talleres con metodología STEAM. <p>Producto 1.2 Jóvenes participan en espacios de diálogo y concertación política en el ámbito local y nacional.</p> <p>Lista de actividades dentro de este Producto:</p>	<p>Indicador 1 a Número de municipios que incorporan en sus planes municipales acciones de convivencia y construcción de paz.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 5</p> <p>Indicador 1 b Número de propuestas de actividades formuladas por las personas jóvenes seleccionadas por el proyecto implementadas.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 30</p> <p>Indicador de Producto 1.1.1 Número de jóvenes seleccionados/as por género que han culminado satisfactoriamente el proceso formativo.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 80</p> <p>Indicador de Producto 1.1.2 Malla curricular diseñada con todas las temáticas desarrolladas y sus respectivos materiales de apoyo educativos.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 1</p> <p>Indicador de Producto 1.2.1 Número de Comités municipales de prevención en la que los jóvenes líderes y lideresas participan y realizan contribuciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de planes municipales. • Actas de acuerdo de Concejos municipales. • Informes del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de propuesta elaborados por jóvenes. • Actas de acuerdo de Concejos municipales. • Informes del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> • Registro de participantes de actividades formativas. • Evaluación de aprendizajes. <ul style="list-style-type: none"> • Documento de malla curricular. • Listado de actividades por temática. <ul style="list-style-type: none"> • Actas de acuerdo de Concejos municipales. • Minuta de reuniones. 	<p>Municipios implementan acciones de convivencia y construcción de paz con perspectiva de género y no discriminación.</p> <p>Jóvenes líderes y lideresas culminan sus propuestas de acción incorporando los elementos en los que se les ha capacitado.</p> <p>Culminar el proceso de selección de los jóvenes líderes y lideresas.</p> <p>Incorporación de los contenidos de la malla curricular en instancias formativas de otras instituciones.</p> <p>Lograr el acuerdo con las autoridades municipales para incorporar a los/as jóvenes en los Comités municipales de</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mentoría y acompañamiento a los jóvenes líderes y lideresas en su participación proactiva en los comités municipales de prevención de los municipios seleccionados. Implementar en los municipios seleccionados cinco Foros municipales de "diálogo y concertación política", facilitando la participación protagónica de los jóvenes líderes y lideresas. Promover la participación de los jóvenes líderes y lideresas en los espacios de construcción en la agenda pública de juventud en temas de construcción de paz y concertación política. Establecer criterios y condiciones, entre el proyecto y los jóvenes, para la concesión de las becas de apoyo económico y reconocimiento laboral para los jóvenes líderes y lideresas y otorgarlas. 	<p>Línea de Base:0</p> <p>Meta: 5</p> <p>Indicador de Producto 1.2.2 Foros municipales de diálogo y concertación política realizados en coordinación con autoridades municipales y otras instituciones del Estado.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta:5</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informes seguimiento del proyecto. Listado de personas inscritas. Fotografías. Noticias en medios de comunicación. 	<p>prevención de la violencia.</p> <p>Contar con la participación de autoridades de alto nivel en los Foros de distintas instituciones del Estado.</p>
<p>Resultado 2: La gobernanza democrática y el establecimiento de la agenda pública para paz y espacios de convivencia están basadas en intervenciones inclusivas, no discriminativas y que incorporan las necesidades de la población joven y LGBTI.</p> <p>Meta de ODS a la cual este resultado contribuye: ODS 4, 5, 10, 16 y 17.</p> <p>Metas:</p>	<p>Indicador 2 a: Número de planes de acción de prevención y gestión de conflictos por zonas de intervención implementados por el proyecto.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta:10</p> <p>Indicador 2 b: Porcentaje de planes de acción implementadas de fortalecimiento de la gobernanza, prevención, y gestión de conflictos que han sido ejecutadas coordinadamente entre las OSI y alguna institución del Estado.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta:50%</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registros de asistencia. Fotografías. Noticias en medios de comunicación. Correos electrónicos de coordinación. Planes de trabajo. Correos electrónicos de coordinación. Minuta de reuniones. Actas de acuerdo. Notas de prensa conjuntas. Participación de autoridades en eventos. 	<p>Coordinar con las instituciones del Estado el cronograma de actividades y los niveles de participación e involucramiento de cada actor.</p>	
<p>Producto 2.1 Programa lúdico-educativo Tin Marinse desarrolla en Museo y municipios seleccionados.</p> <p>Lista de actividades dentro de este Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conceptualizar, diseñar y producir las metodologías lúdico-educativas y materiales para el desarrollo de las actividades en los centros educativos en las zonas seleccionadas. 	<p>Indicador de Producto 2.1.1 Número de visitas guiadas dentro de Museo Tin Marin donde se desarrollan actividades de fomento de la democracia, convivencia y no discriminación.</p> <p>Línea de Base:0</p>	<ul style="list-style-type: none"> Correos electrónicos de coordinación. Lista de registro de visitas. Fotografías de las actividades. 	<p>Acordar una planificación conjunta entre el Tin Marin Móvil, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura para la realización de actividades en zonas prioritizadas.</p>	

<p>4.7; 5.2; 5.5; 5.c; 10.2; 10.3; 16.1; 16.3; 16.7; 16.10; 16.b; 17.17</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acordar y coordinar con las autoridades el cronograma de actividades en las 5 zonas seleccionadas. ▪ Desarrollar las actividades lúdico-educativas en los centros escolares, en temáticas como: talleres de fomento de la democracia como forma de vida.; Talleres de arte contra la violencia y; Talleres de habilidades para la vida y aprender a convivir. 	<p>Meta: 60,000 público objetivo beneficiado a través de actividades en Sede Tin Marin</p> <p>Indicador de Producto 2.1.2</p> <p>Número de actividades extramurales de visitas en comunidades realizadas por el Tin Marin móvil donde se desarrollan actividades de fomento de la democracia, convivencia y no discriminación.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 80</p> <p>Indicador de Producto 2.1.3</p> <p>Niños, niñas y jóvenes beneficiados de las actividades lúdico-educativas realizadas por el Tin Marin para el fomento de la democracia, convivencia y no discriminación.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 8,000</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías de las actividades • Informes del proyecto. • Guiones educativos elaborados. • Obras de arte producidas por los niños, niñas y adolescentes. 	<p>Diseñadas actividades lúdicas y educativas para varios formatos (presenciales o virtuales) y para distintos públicos según edades.</p> <p>Disponer de un catálogo variados de actividades para transmitir los valores de construcción de paz y convivencia.</p>
<p>Producto 2.2</p> <p>Programas de las OSI financiados y articulados para brindar asistencia y protección cuentan con el acompañamiento de los jóvenes líderes y lideresas.</p> <p>Lista de actividades dentro de este Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer proceso participativo de identificación y priorización de las acciones que las organizaciones socias implementadoras ejecuten basadas en su experiencia previa. ▪ Generar espacios de diálogo y articulación entre las organizaciones socias implementadoras y las acciones a ejecutar en el marco del proyecto. ▪ Sistematizar el conocimiento y lecciones aprendidas en el marco de la ejecución de las actividades por parte de los jóvenes líderes y lideresas, las organizaciones socias implementadoras y las entidades de Naciones Unidas involucradas. 	<p>Indicador de Producto 2.2.1</p> <p>Porcentaje de acciones financiadas por las OSI en la que los jóvenes líderes y lideresas del proyecto han tenido participación.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 70%</p> <p>Indicador de Producto 2.2.2</p> <p>Sistematizadas las experiencias de éxito con sus respectivas lecciones aprendidas en la ejecución de las actividades implementadas por las OSI.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 5</p>	<ul style="list-style-type: none"> • POAs. • Entrevistas con jóvenes y personal OSI. • Correos electrónicos de coordinación. • Propuestas jóvenes. • Documento con las experiencias sistematizadas. • Informes de monitoreo y evaluación del proyecto. • Informes de las OSI. 	<p>Integrar en la dinámica de trabajo de las OSI a los jóvenes líderes y lideresas.</p> <p>Identificar y seleccionar las experiencias de éxito y establecer los criterios para su sistematización.</p>	

<p>Producto 2.3 Planes de intervención propuestos por las personas jóvenes líderes financiados y desarrollados.</p> <p>Lista de actividades dentro de este Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formular y seleccionar propuestas de intervención de los jóvenes líderes y lideresas. ▪ Acompañar, implementar, y financiar las propuestas de intervención de los jóvenes líderes y lideresas en las 5 zonas seleccionadas. ▪ Generar mecanismos de sostenibilidad de las propuestas de intervención de los jóvenes líderes y lideresas en las 5 zonas seleccionadas. 	<p>Indicador de Producto 2.3.1 Porcentaje de planes de intervención propuestos por las personas jóvenes líderes y lideresas financiados y desarrollados que cuentan con la perspectiva de género y no discriminación.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 100%</p> <p>Indicador de Producto 2.3.2 Número de jóvenes líderes y lideresas formulan su propia propuesta de intervención.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 60</p>	<p>POAs.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes del proyecto. • Dictámenes técnicos de las Unidades de Género de las instituciones del Estado involucradas. 	<p>Jóvenes líderes y lideresas pueden incorporar la perspectiva de género en sus propuestas.</p>
<p>Resultado 3: Generado estado del arte de personas LGBTI, sensibilizadas y capacitadas instituciones del Estado y población en temáticas de género, diversidad y no discriminación.</p> <p>Meta de ODS a la cual este resultado contribuye: ODS 4, 5, 10, 16 y 17.</p> <p>Metas: 4.7; 5.1; 5.2; 5.5; 5.c; 10.2; 10.3; 10.4; 16.1; 16.2; 16.3;</p>	<p>Indicador 3 a: Número de personas capacitadas por género en temas de género, diversidad y no discriminación.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 600</p> <p>Indicador 3 b: Número de instituciones del Estado que incorporan las temáticas de género, diversidad y no discriminación en sus planes de formación.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 3</p> <p>Indicador de Producto 3.1.1 Número de empleados públicos capacitados por género en temas de género, diversidad y no discriminación por parte de las OSI y SNU.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 300</p>	<p>Documentos de propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes del proyecto. • Actas de acuerdos con otras instituciones. • Listas de asistencia. • Pre y post test de las capacitaciones. • Informes del proyecto. • Currículo de contenidos temáticos. • Actas de acuerdo. • Acuerdos administrativos y académicos de las instituciones. • Portales virtuales de aprendizaje de las instituciones. • Listas de asistencia. • Pre y post test de las capacitaciones. • Informes del proyecto. • Currículo de contenidos temáticos. 	<p>Jóvenes líderes y lideresas pueden organizar su propuesta de manera técnica.</p> <p>Elaborar los contenidos formativos en diversos formatos y presentaciones para varios públicos objetivos.</p> <p>Acordar con las instituciones del Estado los contenidos, materiales y plataformas para incorporar los cursos a sus procesos de aprendizaje.</p> <p>Acordar con las instituciones e instancias del Estado los contenidos, materiales y fechas de realización de las capacitaciones.</p>
<p>Producto 3.1 Instituciones del Estado capacitadas en temas de género, diversidad y no discriminación por jóvenes a través de OSI y agencias del SNU.</p> <p>Lista de actividades dentro de este Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivar la inclusión y participación de instituciones del Estado en el proyecto para generar capacidades institucionales en temas de género, diversidad, y no-discriminación. 	<p>Indicador de Producto 3.1.1 Número de empleados públicos capacitados por género en temas de género, diversidad y no discriminación por parte de las OSI y SNU.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 300</p>	<p>Documentos de propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes del proyecto. • Actas de acuerdos con otras instituciones. • Listas de asistencia. • Pre y post test de las capacitaciones. • Informes del proyecto. • Currículo de contenidos temáticos. • Actas de acuerdo. • Acuerdos administrativos y académicos de las instituciones. • Portales virtuales de aprendizaje de las instituciones. • Listas de asistencia. • Pre y post test de las capacitaciones. • Informes del proyecto. • Currículo de contenidos temáticos. 	<p>Jóvenes líderes y lideresas pueden organizar su propuesta de manera técnica.</p> <p>Elaborar los contenidos formativos en diversos formatos y presentaciones para varios públicos objetivos.</p> <p>Acordar con las instituciones del Estado los contenidos, materiales y plataformas para incorporar los cursos a sus procesos de aprendizaje.</p> <p>Acordar con las instituciones e instancias del Estado los contenidos, materiales y fechas de realización de las capacitaciones.</p>

16.10; 16.a; 16.b; 17.17	<ul style="list-style-type: none"> Acordar y coordinar con las autoridades e instituciones del Estado el cronograma de capacitaciones en temas de género, diversidad, y no discriminación. Desarrollar proceso de capacitación y sensibilización a instituciones del Estado, a través de talleres en temas de género, diversidad y no discriminación facilitados e impartidos por personas jóvenes de las organizaciones socias implementadoras en coordinación con las Naciones Unidas. 	<p>Indicador de Producto 3.1.2 Número de instituciones e instancias del Estado capacitadas en temas de género, diversidad y no discriminación por parte de las OSI.</p> <p>Línea de Base:0 Meta:5</p>	<ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia. Pre y post test de las capacitaciones. Informes de las instituciones. Currículo de contenidos temáticos. 	<p>Generar procesos de coordinación entre instituciones del Estado, OSI y SNU involucrados.</p>
<p>Producto 3.2 Diagnóstico del estado del arte de la población LGBTI en El Salvador abordando aspectos de empleo, educación, migración, violencia, acceso a la salud y situación en centros penales elaborado.</p> <p>Lista de actividades dentro de este Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir el alcance, cobertura y metodología del diagnóstico del estado del arte de la población LGBTI en El Salvador que aborde aspectos de empleo, educación, migración, violencia y acceso a la salud en centros penales elaborado. Realizar la investigación y redactar el diagnóstico en consulta constante y retroalimentación con las partes involucradas. Socializar y divulgar los resultados y hallazgos del diagnóstico del estado del arte de la población LGBTI en El Salvador. 	<p>Indicador de Producto 3.2.1 Elaborado y validado 1 diagnóstico del estado del arte de la situación de la población LGBTI en El Salvador.</p> <p>Línea de Base:0 Meta: 1</p> <p>Indicador de Producto 3.2.2 Número de acciones de divulgación de los resultados y hallazgos del diagnóstico de la situación del estado del arte de la población LGBTI en El Salvador</p> <p>Línea de Base:0 Meta:3</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico. Fotografías del proceso de consultas. Listado de personas consultadas. Correos electrónicos de coordinación. Documentos de validación y anuencia del producto. <p>Indicador de Producto 3.2.2 Listado de los actores involucrados la metodología de divulgación, tiempos y mecanismos de difusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Correos electrónicos de coordinación Fotografías. Notas de prensa conjuntas. Participación de autoridades en eventos. 	<p>Definir el alcance del diagnóstico y los actores claves a ser consultados.</p> <p>Acordar con los actores involucrados la metodología de divulgación, tiempos y mecanismos de difusión.</p>	
<p>Producto 3.3 Acciones de sensibilización sobre temáticas de género, diversidad y no discriminación diseñadas e implementadas.</p> <p>Lista de actividades dentro de este Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Organizar foro "Intercambio entre jóvenes, sociedad civil, instituciones estatales sobre avances, desafíos en temas de género, diversidad y no discriminación" en El Salvador. Diseñar y divulgar campañas digitales y acciones presenciales sobre temáticas de género, diversidad y no discriminación. 	<p>Indicador de Producto 3.3.1 Número de talleres presenciales de sensibilización sobre temáticas de género, diversidad y no discriminación por zonas de intervención.</p> <p>Línea de Base: 0 Meta:5</p> <p>Indicador de Producto 3.3.2</p>	<ul style="list-style-type: none"> Listas de asistencia. Pre y post test de las actividades. Fotografías. Currículo y materiales de contenidos temáticos. Infografías elaboradas. 	<p>Contar con un catálogo variado y amplio de recursos de información adaptable a varios formatos y plataformas.</p> <p>Generar alianzas y coordinación del trabajo entre las instituciones del Estado, OSI y SNU.</p>	

<ul style="list-style-type: none"> Realizar webinarios dirigido a distintas audiencias sobre temáticas de género, diversidad y no discriminación. 	<p>Número de acciones virtuales de sensibilización sobre temáticas de género, diversidad y no discriminación realizadas.</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 5</p>	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones en Redes Sociales. Informes del proyecto.
--	---	--

Anexo C: Lista de chequeo de preparación para la implementación del proyecto

Pregunta	Sí	No	Comentario
¿Se ha identificado a todas las contrapartes de implementación?	X		
¿Se han elaborado los TDR del personal clave y se está listo para publicarlos?	X		
¿Se han identificado los lugares del proyecto?	X		
¿Se ha consultado a comunidades u oficinas de gobierno sobre la existencia del proyecto?	X		
¿Se ha conducido algún análisis preliminar de lecciones aprendidas sobre actividades existentes?	X		Se han tomado en cuenta las lecciones aprendidas en la ejecución de proyectos del PBF anteriores por parte de las agencias involucradas.
¿Se han identificado criterios para la identificación de beneficiarios?	X		
¿Se han alcanzado acuerdos con las contrapartes relevantes de gobierno con respecto a los lugares de implementación, enfoques y contribución del Gobierno?	X		
¿Se han establecido arreglos claros para el enfoque de implementación del proyecto entre los organismos receptores?		N/A	
¿Qué otras actividades preparatorias deben ser desarrolladas antes de que empiece la implementación del proyecto cuánto tomarán?		N/A	Organizar mesas técnicas y de alto nivel de presentación del proyecto.